

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Buenos días señorías, damos comienzo a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario del día de hoy *[a las diez horas treinta y dos minutos]*.

Dejamos el punto uno del orden del día para el final, como viene siendo habitual, y damos comienzo al punto dos del orden del día, no sin antes dar la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Peña, y a las personas del equipo que les acompañan.

Como les decía, tramitamos el punto dos el orden del día, informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza, correspondiente al ejercicio económico 2012.

Para comenzar, tiene la palabra el vicepresidente de la Cámara de Cuentas o el presidente- repártanse el tiempo como estimen oportuno- para la presentación del citado informe, por un tiempo máximo de quince minutos.

Cuando quiera, señor Laguarda, tiene la palabra.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco nuevamente, comparecemos, ante esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ante la que he sido citado, para presentar el informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del año 2012.

En esta ocasión comparece conmigo el consejero responsable de la elaboración del informe y vicepresidente de la Cámara de Cuentas, don Alfonso Peña.

Como sabido, los informes de la Cámara de Cuentas llevan un largo y laborioso proceso de elaboración que empieza con las prioridades que nos marcan las Cortes, sus señorías.

En el programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas, este informe no figura como un informe de iniciativa de la Cámara de Cuentas, ni tampoco de las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón, sino que la iniciativa fue de las Cortes Generales que instaron, a través de la comisión mixta Congreso-Senado de relaciones con el Tribunal de Cuentas, instaron al Tribunal de Cuentas a elaborar un informe sobre todas las universidades españolas conjunto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Tribunal de Cuentas, en el marco de buena relación y de cooperación que tenemos entre el Tribunal de Cuentas del Estado y los órganos de control externo de las comunidades autónomas, nos propuso a los órganos de control autonómicos colaborar y participar de manera que cada órgano autonómico de control verificara y fiscalizara a su propia universidad o universidades y el Tribunal de Cuentas lo refundiría.

Hemos participado prácticamente todas las comunidades autónomas, los órganos de control de comunidades autónomas. Aceptamos y Aragón en concreto aceptamos fiscalizar a nuestra universidad, a la que ya, repetidamente, habíamos fiscalizado por los años 2010 y 2011.

El informe fue aprobado por la Cámara de Cuentas el día 30 de diciembre del año pasado, del 2014, y fue remitido al Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas ha hecho una refundición de todos los informes de fiscalización de comunidades autónomas y de esta manera publicó hace pocos días, en este mes de febrero, ese informe resumen que es el que ha recogido, en concreto por lo que se refiere a la Universidad de Zaragoza, los trabajos que habíamos hecho en la Cámara de Cuentas de Aragón.

Como el ponente, mejor dicho, el nombre es consejero responsable es el señor Ochoa, le voy a ceder el uso de la palabra y quiero resaltar que la razón principal por la que comparece o dos razones, una es porque como él fue el consejero responsable, es el que se conoce- mejor que yo por supuesto- todos los detalles de la elaboración. Pero eso no quita que los informes de fiscalización, en todo caso, son informes del Consejo, o sea, son informes del órgano colegiado. El consejero responsable tiene una responsabilidad de asumir el impulso de los trabajos y hacer una propuesta pero los informes son ampliamente debatidos, contrastados y al final consensuados por los tres miembros de la Cámara de Cuentas, sobre el trabajo que han realizado los equipos de auditoria, dirigidos normalmente por un director o directora de auditoria. En este caso fue por doña Isabel Linares, que también está en la sala, que fue la directora de auditoria responsable.

Bueno, con este pequeño marco de introducción cedo la palabra para que hable del meollo del asunto el consejero responsable, don Alfonso Peña.

El señor vicepresidente de la Cámara de Cuentas (PEÑA OCHOA): Muchas gracias presidenta. Con su permiso, presidente de la Cámara de Cuentas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Debido a la especialidad del informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del año 2012, que como ha señalado el presidente Laguarta, se enmarca en una fiscalización horizontal de todas las universidades públicas españolas, y teniendo en cuenta que ustedes conocen perfectamente el contenido del informe que se les notifico y que está publicado en la *web* de la Cámara de Cuentas, lo que vamos a hacer en esta comparecencia es comparar los resultados de la fiscalización específica de la Universidad de Zaragoza con los que se ha obtenido en el informe global del sistema universitario español para comprender mejor el informe del Tribunal de Cuentas y que ustedes dispongan de datos suficientes para valorar la situación de la Universidad de Zaragoza en el conjunto de las universidades públicas del sistema.

Como decía el presidente, el informe es un informe fruto de la cooperación entre órganos de control externo, entre el Tribunal de Cuentas y los órganos estatales. Lo encargo la comisión mixta el 18 de diciembre del año 2012 y se ha aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas en la sesión reciente del 29 de enero de 2015. Está disponible ya para su consulta en la *web* del tribunal.

Han participado todos los órganos de control externos autonómicos, menos la sindicatura de cuentas de Cataluña que no tomo la decisión de no realizar el informe.

Como decía el presidente, por tanto el informe que hoy les presentamos forma parte de un trabajo de fiscalización más completo, que abarca todo el sistema universitario español.

Lo aprobamos nosotros el 30 de diciembre y, posteriormente, nuestros datos y conclusiones se integraron en el informe general que aprobó el Tribunal de Cuentas.

Hay una cosa, desde el punto de vista técnico, que nos parece muy relevante y es comunicarles que todos los órganos de control que hemos participado en este trabajo, lo hemos hecho aplicando las mismas directrices técnicas y los mismos programas de trabajo. Las mismas normas técnicas de auditoria, en definitiva, bajo la coordinación y supervisión del Tribunal de Cuentas.

Como consecuencia de este dato, se produce un resultado que es que la fiscalización presenta datos que resultan comparables y homogéneos para todo el conjunto de las universidades públicas españolas en el periodo 2008-2012, que es el que ha abarcado la fiscalización.

Para que tengan la información de detalle de cómo se realizó el trabajo de fiscalización, aunque los datos se ofrecen integrados en series históricas 2008-2012 que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es donde se quedó el último informe general de las universidades públicas españolas, el que comprendía el periodo 2003-2007, como digo, aunque los datos se ofrecen integrados en esta serie, los trabajos de fiscalización, las pruebas en detalle de auditoria se han realizado sobre las cuentas y procedimientos correspondientes al año 2012.

¿Qué objetivos teníamos los órganos de control externo al realizar este trabajo? Pues en primer lugar analizar la gestión económico-financiera de las universidades públicas españolas sobre puntos muy concretos. Sobre el procedimiento de elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.

Se quería revisar la organización administrativa y docente y los sistemas de control interno. Se quería tener información contrastada sobre el grado de implantación de los sistemas de contabilidad analítica que permitan una adecuada imputación de costes. Y además, en el caso específico de la Cámara de Cuentas, nosotros- siguiendo las recomendaciones que tantas veces se nos había hecho en esta comisión- habrán visto que hemos incluido en el informe del 2012 un apartado específico de seguimiento del estado de subsanación de las incidencias identificadas en nuestros informes de fiscalización anteriores y de implantación de las recomendaciones que hemos formulado a la Universidad de Zaragoza en las fiscalizaciones de los años 2010 y 2011, que se contiene si lo recuerdan en un último epígrafe del informe de fiscalización.

¿Cuáles son las conclusiones que se han obtenido de la fiscalización horizontal del conjunto del sistema? Bueno, la primera y es importante destacarlo, es que las universidades públicas españolas todavía no han implantado un sistema de contabilidad de costes y es importante recordar que ese sistema tiene que estar disponible antes del próximo curso universitario, antes del curso 2015-2016, porque entre otras cosas, la normativa exige que la determinación de los precios públicos por matrícula tenga en cuenta los costes de impartición del servicio público de la enseñanza superior.

Entonces, esta es una primera conclusión muy importante que debemos tener en cuenta.

Se han observado en el conjunto de las universidades públicas sobre lo anterior, lo adelanto ya, el informe dice que en algunos casos lo que hay es informes de contabilidad analítica o estudios para su implantación.

Y en ese sentido sí que adelanto que, posiblemente, dentro del conjunto del sistema español la Universidad de Zaragoza esté en una posición, junto con algunas universidades catalanas, muy avanzada en lo que es la implantación de la contabilidad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de costes, pero como contabilidad oficial todavía, a fecha de hoy, la constatación del informe es que no está implantada.

Se observan deficiencias en aspectos contables, sobre todo las reglas de cálculo del remanente de tesorería y el seguimiento de los gastos con financiación afectada, es una incidencia general de todas las universidades.

Hay problemas con los procedimientos presupuestarios, sobre todo lo que se refiere a la aprobación en plazo del presupuesto y a la aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria que en muchas universidades públicas se produce las mismas incidencias que habíamos identificado en la Universidad de Zaragoza como por ejemplo la aprobación de expedientes de modificación presupuestaria con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio presupuestario.

Y el tribunal en el conjunto de las universidades públicas ha constatado, después de los trabajos, que hay problemas de control de la tesorería sobre todo en lo que se refiere a los fondos que se transfieren a las unidades descentralizadas que gestionan títulos propios, proyectos de investigación y este tipo de actividades.

Se ha identificado un débil control interno del conjunto de las universidades públicas y un escasísimo control sobre las entidades dependientes o vinculadas creadas por las universidades.

Como consecuencia de esas conclusiones generales las recomendaciones del informe se dirigen a recomendar a las universidades la implantación de un sistema de contabilidad analítica, homogéneo, para su aplicación por todas las universidades, regular por quien corresponda el procedimiento de elaboración de los presupuestos de suerte que estén aprobados a la fecha de inicio del ejercicio presupuestario, el 1 de enero, independientemente de las dificultades que todas las universidades han puesto de manifiesto, pues que les resulta difícil conseguir ese objetivo cuando la fuente de financiación principal, que son las transferencias de las administraciones públicas de las que dependen, no las saben con anticipación suficiente para poder tener el presupuesto aprobado, pero el presupuesto comprende el año natural y debe estar disponible para su ejecución con fecha 1 de enero.

El informe recomienda que las universidades públicas refuercen el control interno y en este sentido lo que propone abiertamente es que se cree en las universidades públicas españolas un órgano equivalente a las intervenciones generales de las distintas administraciones que tenga exactamente las mismas características,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funciones y competencias a las que las intervenciones ostentan en las administraciones públicas en las que existe dicha figura, es decir, sustituir las denominadas UCI, las denominadas unidades de control interno, por una intervención concebida y regulada exactamente bajo el patrón en el que estos órganos están establecidos en la tradición administrativa española.

Se ha detectado la existencia de muchísimas entidades dependientes de las universidades y poco control respecto de esas entidades, tanto por los propios órganos de la universidad como por los órganos de control externo y el informe recomienda que se realice un inventario en cada universidad pública de la participación en entidades dependientes y de las aportaciones patrimoniales que realiza y de los representantes que tiene en esas entidades dependientes y que esas entidades se sometan a un efectivo control, tanto de los órganos de gobierno de la universidad, del consejo social y de los órganos de control externo.

El informe reclama cambios normativos para simplificar y reducir el conjunto, la amalgama de órganos colegiados en los que se basa la gobernanza de las universidades públicas españolas y pide actualizar la normativa, que es de los años ochenta, que regula el régimen de dedicación de cuerpos docentes universitarios porque se ha observado en los trabajos de fiscalización que hay muchos docentes que se dedican, nos parece muy bien, a labores de investigación y además con unos estándares de excelencia importantes, pero claro, eso se está notando que supone afecciones a la actividad docente que también tienen que realizar esos funcionarios. Entonces se pide una modernización de la normativa del régimen de dedicación de cuerpos docentes e investigadores universitarios.

Por áreas el informe da datos que nos parecen muy valiosos para su análisis. En primer lugar describe el sistema, el sistema universitario español lo componen setenta y nueve universidades, de las cuales la mayoría son públicas, cincuenta y una, y veintiocho son privadas.

De las públicas, ordinarias o presenciales son cuarenta y siete, hay dos universidades no presenciales que son la UNED y la Oberta de Cataluña y hay dos universidades de régimen especial que son la Internacional Menéndez Pelayo de Santander y la Universidad Internacional de Auditoría.

Las comunidades autónomas con más fuerza en el sistema universitario español son Madrid, Andalucía, Cataluña y Valencia, como comunidades. Sí que hay que decir

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que analizadas individualmente las universidades públicas sin el factor territorial, la Universidad de Zaragoza está entre las principales universidades españolas.

El presupuesto que han manejado las universidades en el año 2012 al que se refiere la fiscalización, me refiero a las presenciales, representa ya magnitudes muy significativas equivalentes casi al 9% del PIB español.

Los créditos iniciales han sido 8,9 **[miles de?]** millones de euros, las modificaciones muy elevadas han modificado los créditos iniciales en un 32% y suponen dos mil ochocientos millones, muchas de ellas como consecuencia de la entrada de ingresos asociados a proyectos de investigación y causas por el estilo.

Las obligaciones finalmente liquidadas al cierre del 2012 por el conjunto de las universidades han sido ocho mil ochocientos millones y los derechos reconocidos, ligeramente superiores a las obligaciones, nueve mil doscientos setenta y ocho millones de euros.

El gasto de personal en el conjunto de las universidades públicas, luego veremos el caso singular de Zaragoza, representa el 61% de las obligaciones reconocidas netas y los ingresos por subvenciones y transferencias, casi todas ellas, principalmente, de las administraciones autonómicas de las que dependen las universidades públicas, representan el 77% de los derechos reconocidos netos.

La situación económico-financiera de las universidades en el periodo y en concreto en el ejercicio fiscalizado se la resumo ahí. El endeudamiento del sector representa al cierre del 2012 seiscientos veinte millones de euros y en ese mismo momento el de la Universidad de Zaragoza ascendía a treinta y un millones de euros que viene a ser el 5% del total del endeudamiento de las universidades públicas españolas.

La cuenta del resultado económico-patrimonial de las universidades, que había presentado siempre magnitudes en positivo, había dado siempre un resultado de ahorro hasta el año 2012, presenta ya signo negativo en muchas universidades públicas a partir del año 2012. No así en la Universidad de Zaragoza que todavía tiene un resultado económico-patrimonial positivo al cierre del 2012.

En el remanente de tesorería se empiezan a identificar también, aparte de los tradicionales errores en la operatoria para su cálculo, la falta de descomposición entre afectado y no afectado, se empiezan a ver ya en los últimos ejercicios, en la serie, que varias universidades cierran o liquidan sus cuentas con remanente de tesorería negativo, cosa que era inédita hasta estos años analizados.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y esto plantea dos problemas: el primero, que muchas de ellas no han adoptado las medidas previstas en el ordenamiento jurídico para corregir ese desequilibrio financiero y que otras, incapaces de poderlo corregir aplicando ese tipo de medidas, han tenido que presentar ante sus organismos de tutela y supervisión planes de saneamiento económico-financiero para corregir ese déficit a medio plazo ante la imposibilidad de poder hacerlo de manera completa en el presupuesto de 2013.

Las universidades, como consecuencia de la situación económico-financiera, también presentan una reducción paulatina pero constante de los excedentes de tesorería que tenían hasta ahora, sobre todo los que se producían en momentos pico como por ejemplo los de recaudación de la matrícula, bueno, pues esto como también acumulan obligaciones pendientes de pago con acreedores y tal, ya se ve en la serie analizada que ya no existe.

Costes y financiación. Ninguna de las universidades fiscalizadas tiene implantado un sistema de contabilidad analítica en el ejercicio 2012 y, como les decía, solamente se ha identificado en la fiscalización un mayor o menor grado de desarrollo de informes de contabilidad, como por ejemplo el que realiza la Universidad de Zaragoza desde el año 2008, o de estudios preliminares tendentes a su futura concreción.

Les recuerdo que el sistema de contabilidad analítica tiene que estar implantado para el curso 2015-2016 porque de acuerdo con lo que establece el Real Decreto Ley 14/2012 los precios públicos por matrícula tienen que estar relacionados por los costes por prestación de servicio y por tanto tenemos que ser capaces de tener identificados los costes de ese servicio.

En cuanto a control interno, que es una de las conclusiones importantes del informe, sigue habiendo universidades que no tienen servicios de control interno, ocho de las cuarenta y siete, la de Zaragoza por supuesto no está en esas circunstancias.

Los recursos humanos dedicados a la actividad de control son insuficientes, en el caso de Zaragoza también, son solo cuatro personas dentro del conjunto de la Universidad y la cualificación de los mismos no siempre resulta apropiada para el desarrollo de sus funciones, que son funciones de cierta complejidad y relevancia.

Luego además se han producido cambios importantísimos en las funciones de las unidades de control interno como consecuencia de las normas de estabilidad presupuestaria que imponen a las intervenciones o a las unidades de control interno

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuevas obligaciones de control y una actividad de suministro de información económico-financiera a los órganos de supervisión que les ha aumentado muchísimo la responsabilidad y carga de trabajo. Frente a estas nuevas circunstancias las universidades públicas españolas no han desarrollado modelos de control interno satisfactorios que permitan cumplir adecuadamente estas nuevas obligaciones.

La actividad docente e investigadora. El resumen principal es que sigue habiendo..., se modera respecto al periodo 2003-2007 pero sigue existiendo exceso de plazas ofertadas, especialmente significativo en los másteres. Los alumnos del sistema también son... —cuando ves estos datos, ves su importancia, ¿no?—, son un millón ciento sesenta mil noventa y cinco alumnos en el curso 2012-2013 para las titulaciones oficiales quitando los títulos propios. Hay una evolución positiva del número de alumnos en el periodo; crecen un 5%.

Y se observa, en cuanto a docencia, en cuanto a créditos impartidos por profesor equivalente a tiempo completo, en el curso 2012, que muchas de las ramas no tienen la carga docente señalada por la legislación universitaria, y es inferior a los veinticuatro créditos anuales, cosa que en el caso de Zaragoza se ha constatado en nuestro informe pero que es una debilidad general del sistema, lo cual, a juicio del informe, puede poner de manifiesto un cierto sobredimensionamiento del profesorado en relación con el número de alumnos existentes en las ramas en las que ocurre esta circunstancia.

Los recursos humanos del sistema también son datos que llaman la atención. Hay ciento cincuenta ocho mil doscientos catorce empleados públicos a 31 de diciembre de 2012 prestando sus servicios en las universidades públicas españolas: ciento un mil cuatrocientos veinticuatro del personal docente e investigador y cincuenta y seis setecientos noventa del PAS.

Los gastos por retribuciones se han incrementado en el periodo analizado 2008-2012 un 9,94% y ello aun teniendo en cuenta que en este periodo se han producido dos medidas muy relevantes de ajuste en los gastos de personal, que son, en primer lugar, la que se introdujo por el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, que, si recuerdan, obligaba a reducir el conjunto de las retribuciones del personal del sector público en un 5% anual respecto de las que existían a 1 de diciembre de ese año, y luego la reducción de la paga extraordinaria de los empleados públicos del mes de diciembre del año 2012. Bueno, pues aun así, como les digo, después de aplicar estas dos durísimas medidas, los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gastos totales por retribuciones de personal se han incrementado en el periodo en el 9,94%.

Los planes de incentivación a la jubilación voluntaria, que es un tema importante. Se ha hecho una revisión completa en el conjunto del sistema. En todos los casos funcionan bajo diferentes fórmulas pero con el mismo objetivo, que es retirar personal docente en edad superior a los sesenta años incentivando esa propuesta con un complemento de la pensión hasta el importe de lo que se percibiría si el personal que se jubila anticipadamente permaneciera en activo en su universidad. Y ese complemento se percibe desde el momento de la jubilación hasta llegar a la edad de los setenta años, en la que se produce la jubilación forzosa.

Sobre este punto, que ha sido controvertido en nuestro informe, el informe general del Tribunal de Cuentas confirma la misma conclusión que ya adelantó la Cámara de Cuentas en el año 2010, que es que las universidades públicas españolas no disponen de cobertura legal para la implementación de estos programas de incentivación a la jubilación voluntaria anticipada.

Y luego también lo que constata el informe es que, igual que ocurrió en el caso de nuestra universidad, las universidades públicas españolas han paralizado en el año 2012 nuevas convocatorias para acogerse a estos planes de incentivación como consecuencia de los informes emitidos por el Tribunal de Cuentas y otros Ocx, entre ellos nosotros.

Como resumen general de los planes de jubilación anticipada, vemos que se han acogido treinta y seis universidades públicas presenciales, entre ellas la Universidad de Zaragoza, y también la UNED. Se han beneficiado de estos planes de incentivación de la jubilación anticipada tres mil ochocientos veintiocho empleados, de los cuales el 4,7%, ciento ochenta, son docentes de la Universidad de Zaragoza. Se han realizado pagos en este concepto al menos por ciento ochenta y tres millones en el periodo fiscalizado, de los cuales el 3,6%, (6,6) corresponden a los pagos liquidados por nuestra universidad, que, como saben, entró en el modelo un año más tarde que el resto de las universidades públicas. En el año 2008 no tenía ningún docente acogido y los planes empiezan a desarrollarse a partir del año 2009.

Y luego el informe también proyecta los gastos futuros que van a representar para las universidades públicas estos complementos a la jubilación, que suponen doscientos treinta y ocho millones en el conjunto de las universidades públicas, de los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuales 16,41 corresponden a la nuestra y que representa el 6,9% del total de los compromisos futuros.

En cuanto a órganos de gobierno y representación, el informe insiste en la necesidad de simplificar y reducir órganos colegiados previstos en la normativa tanto orgánica como autonómica para el gobierno de la Universidad. Propone que se avance decididamente en la profesionalización del gobierno de las universidades, propone cambios en los sistemas de elección de los distintos órganos que se ven en estos momentos muy afectados por el mal del corporativismo y propone que los órganos de gestión y en general la actividad de las universidades se realice bajo criterios de mayor transparencia, control y rendición de cuentas.

El tema de las entidades dependientes, que es un tema al que el informe le dedica atención porque es un tema importante. La fiscalización ha constatado la existencia de quinientas setenta y cuatro entidades dependientes o vinculadas con las universidades públicas españolas, de las cuales trescientas ochenta y dos son de carácter público por estar dominadas por el sector público. Este mal, si me permiten la licencia, no es preocupante en el caso de nuestra universidad, que solo participa, como se pone de manifiesto en nuestro informe, en nueve entidades (dos sociedades, unas fundaciones, un consorcio y una asociación) y en ninguna de ellas la Universidad ostenta una posición dominante ni por el control de los órganos de gobierno ni por la financiación que les aporta ni por ningún otro criterio.

La mayoría de las entidades dependientes constituidas por las universidades españolas operan bajo la forma de fundaciones o de sociedades mercantiles. Las fundaciones son predominantes y la fiscalización ha identificado importantes problemas de control de estos entes dependientes organizados bajo esta forma jurídica. Como les he dicho, la fiscalización constata la falta de un inventario actualizado en el que se identifiquen los entes en los que se participa, las aportaciones o los representantes que tienen las universidades en sus órganos de gobierno o control.

Se ha constatado que la creación de entidades instrumentales no siempre trae causa de nuevas competencias asumidas por las universidades o de una búsqueda de una mejor eficacia o racionalización en la gestión de los servicios públicos que tienen encomendados las universidades, sino que en ocasiones se han constituido con la única finalidad de huir de los controles, presupuestarios o de otro orden, y de disponer de un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mayor margen de discrecionalidad en las decisiones relativas a gestión de personal, contratación o prestación de servicios públicos.

La última conclusión, a nuestro juicio, es importantísima, que es que se ha comprobado que estos entes instrumentales operan en la mayoría de los casos sin ningún control de las universidades que participan en ellos. En el mejor de los casos se ha visto que lo que hacen es someter sus cuentas anuales a una auditoría de cuentas, pero la mayoría de estas entidades no rinde cuentas correctamente de su actividad a los órganos de control externo y en muchas ocasiones, al ser consideradas entidades privadas aunque dependientes de las Administraciones públicas, el Consejo Social no participa ni en la aprobación de sus presupuestos ni en el de sus cuentas anuales.

Y termino, porque creo que esto y consumiendo mucho tiempo, con una aplicación de esta conclusiones y recomendaciones en el ámbito de nuestra universidad.

Los datos los tienen en el informe, con lo cual no voy a ser especialmente insistente en reiterarlos pero sí algunas ideas que nos parecen relevantes en comparativa.

Por ejemplo, de esta ficha pues ver que la estructura de facultades, escuelas, institutos, centros en definitiva en los que se organiza la investigación y la docencia de la Universidad de Zaragoza, permanece bastante estable la serie analizada y que los alumnos de grado y master en el periodo al que nos referimos pues presentan un crecimiento significativo del 5,5% a lo largo del periodo, equivalente a mil quinientos alumnos, mil quinientos dieciséis alumnos al cierre del ejercicio 2012.

La actividad económico-financiera se la he puesto ahí comparando la liquidación del presupuesto del 2012 de Zaragoza con el resto de las universidades públicas y más o menos responde a un patrón, digamos, de coherencia. La Universidad de Zaragoza tiene un peso mayor de las obligaciones reconocidas en gastos de personal al del conjunto de las universidades públicas, 61% frente al 64%, pero también hemos identificado los trabajos que otras universidades públicas, que como ven tienen mayor peso de las transferencias corrientes que los que se producen en la Universidad de Zaragoza que es el 1%. Esta situación se produce precisamente porque transfieren fondos presupuestarios a entidades dependientes que colaboran con la universidad matriz en la realización de los servicios de docencia o investigación.

Pero como vemos, el patrón es bastante equivalente con esa explicación. Las inversiones reales en el conjunto de las universidades es el 18% y en nuestra

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

universidad el 19%. Los pasivos financieros, como son muy coyunturales del programa de amortización, la Cámara de Cuentas no le damos ninguna importancia a la diferencia que se aprecia.

En cuanto al presupuesto de gastos, ahora comparando nuestros gastos con el del conjunto de las universidades españolas, pues los gastos vienen a estar en torno al 3%. Los gastos de personal son el 3,11%, los gastos en bienes corrientes el 2,96%, los gastos financieros son un poquito mayores a la media esta del 2,98%. Bueno, esa es la situación de gastos de la universidad respecto al conjunto.

La tendencia en el periodo analizado. Pues el presupuesto de gastos de la Universidad de Zaragoza se ha ajustado con mayor intensidad que el del conjunto de las universidades públicas. Las universidades públicas han reducido sus obligaciones en 857,4 millones de euros, un 8,8%, y la Universidad de Zaragoza en 29,6 millones de euros, un 10,6%, siendo la reducción más importante en términos cualitativos y porcentuales la que se producen en las inversiones reales y en los gastos de personal.

En cuanto a ingresos la situación es más o menos la misma. La Universidad de Zaragoza tiene dos puntos porcentuales más derechos reconocidos por tasas y precios públicos que el conjunto de las universidades públicas y tiene un menor reconocimiento de ingresos, de dos puntitos también, por transferencias conjuntas, que en el conjunto son del 63% y en el caso de Zaragoza es el 61% del conjunto de los derechos reconocidos.

Y el resto de los datos son, más o menos, coherentes.

Como pasaba en gastos, los ingresos de la Universidad de Zaragoza están en torno al 3% de los ingresos del conjunto del sistema, con algunas pequeñas distorsiones por capítulos de la clasificación económica del presupuesto de gastos.

A la inversa de lo que sucedía con los gastos, vemos en la evolución en el periodo 2008-2012 que los ingresos del conjunto de las Administraciones públicas se han reducido con mayor intensidad un 11,7% que lo que se ha reducido los derechos reconocidos en la Universidad de Zaragoza que han caído en el periodo un 9,7%. Bueno, pues también es un dato que creemos que tiene su importancia. Además, en algunos capítulos que son siempre especialmente interesante su análisis pues vemos que, por ejemplo, las tasas y precios públicos, lo cual representa un esfuerzo de los propios usuarios y de la propia universidad en la búsqueda de ingresos para la financiación del sistema, tienen una tasa de variación bastante superior a la que se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

produce en el conjunto de las universidades públicas, del 13% al 23%, Y que las transferencias corrientes, que es la principal fuente de financiación de las universidades publicas cae bastante menos en el caso de la Universidad de Zaragoza que en el conjunto de las universidades públicas. En el conjunto en el descenso es de un 12%, muy acusado, casi el 13%, mientras que en el caso de la Universidad de Zaragoza es el 4%, el 3,9%.

Creo que son datos que tienen su importancia para su análisis.

Por el contrario, las transferencias de capital se desploman con bastante más fuerza en el caso de la Universidad de Zaragoza que en el conjunto de las universidades publicas aunque en el conjunto no tienen el mismo efecto.

Personal...

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señor Peña, le ruego que vaya terminando, por favor.

El señor vicepresidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): El personal de la Universidad de Zaragoza está en el 3,7% del conjunto de las universidades públicas. Casi siempre estamos en el entorno del 3% y vemos que hay muy pequeñas diferencias respecto del conjunto.

Tenemos un poquito más peso de personal de administración y servicios que de PDI, frente al conjunto de las universidades públicas. El PDI en el conjunto es el 64,6% y en el caso de Zaragoza es el 63,7% y el personal funcionario, en el caso de Zaragoza, tiene algo más peso, casi dos puntos porcentuales que en el conjunto de las universidades públicas.

En la serie, la evolución es de un aumento del personal en la Universidad de Zaragoza de 244 efectivos, un 4,7%, frente al descenso muy poco significativo del conjunto de las universidades que cae en un 0,03%. El peso de personal de la UZ representa un poquito más al final de la serie en el conjunto de las universidades, pasa del 3,5% al 3,70% y el aumento del personal laboral en el conjunto de las universidades publicas crece en el caso de Zaragoza que pasa de ser el 3,07% del personal laboral de la totalidad de las universidades, a ser el 3,49% al final del periodo.

El plan de jubilación anticipada, se lo he explicado ya antes con anterioridad, se ve en el cuadro que Zaragoza entra en el programa de incentivos con un año de retraso

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

frente al resto de las universidades españolas y vemos que en toda la serie de la fiscalización las obligaciones reconocidas por estos conceptos vienen a suponer aproximadamente el 1% de los gastos liquidados del capítulo uno del presupuesto de las universidades públicas.

Docencia, lo hemos visto, crece tanto en master como en grado y vemos que la situación en cuanto a crédito sin partidos, tasas- como lo tienen en el informe y voy muy mal de tiempo no me entretengo-.

La actividad investigadora presenta un mal indicador en el caso de Zaragoza en comparación con las universidades públicas, con el conjunto de las universidades públicas. En el conjunto crece un 2,4% mientras que las obligaciones imputadas a esta actividad en el caso de Zaragoza, en el periodo, presenta una caída del 7,7%. Esto se refleja en el número de personas dedicadas a la investigación que, como ven, va disminuyendo año tras año en la Universidad de Zaragoza respecto del conjunto y también en cuanto a los AUTPU en que el número de patentes también presenta un ritmo de disminución constante en el periodo analizado. Cada vez se registran menos patentes por la Universidad de Zaragoza.

Por último, cierro con costes. Una de las novedades más importantes que contiene el informe respecto del realizado en el periodo 2003-2008 y de los que hemos realizado los órganos de control externo españoles de las universidades públicas es que en este por primera vez, asumiendo muchos riesgos, se contiene un análisis de costes de las universidades.

Se ha aplicado para el análisis de costes, ya lo adelanto, se dice con mucho detalle en el cuerpo del informe, una metodología elaborada por las directrices técnicas que ya adelanto que difiere de la que maneja la Universidad de Zaragoza que es la recomendada por la conferencia de rectores.

Las principales diferencias consisten, aparte de los criterios de imputación de costes, en la consideración de un coste financiero por parte del examen de costes que hemos hecho los órganos de control externo por el coste de oportunidad de los activos fijos en los que las universidades desarrollan su actividad docente.

Como ven ahí hay un coste estimado importante que las universidades públicas con la metodología que aplican no computan en este momento.

Bueno, de los datos de costes, y cierro, ustedes pueden ver que la Universidad de Zaragoza imputa a docencia un porcentaje superior al que imputan el conjunto de las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

universidades públicas españolas. Nosotros imputamos a docencia un 82,8% frente al 75,1% de las universidades públicas.

Dentro de los gastos que se imputan, en concreto dentro de los gastos presupuestarios que se imputan, también en el caso de Zaragoza hay un mayor peso de los costes de personal que el que realizan el resto de las universidades públicas 58,2 frente al 56,6 de las universidades públicas.

Con estos costes y con esta imputación el índice de cobertura en el caso de la Universidad de Zaragoza con el criterio del Tribunal de Cuentas se situaría en el año 2012 en el 10,6%, el índice de cobertura me refiero a los costes financiados con los ingresos por matrícula, se situaría en el 10,6% frente al 13% del conjunto de las universidades públicas.

Ya les adelanto que ese índice de cobertura en los datos que maneja la Universidad de Zaragoza presenta valores notablemente más altos, sin computar el coste financiero y con los criterios de imputación de costes que maneja la conferencia de rectores, 17,5 en docencia y 14,6 si computamos gastos de docencia e investigación.

Cierro con esto. Comparando los distintos indicadores de costes en nuestro informe con el del conjunto de las universidades públicas llegamos a la conclusión de que como consecuencia de estos datos que anteriormente les he ofrecido, en todos los indicadores los costes de la Universidad de Zaragoza son mayores, entre un 23% y un 30%, debido, como les decía, a la mayor imputación de actividad docente y al juego de los componentes de costes que les he descrito.

Tienen ahí los costes de crédito matriculado, de crédito impartido, de crédito medio por alumno y curso y de crédito medio de un titulado de grado y ahí les informamos sobre la media, es una media, quiero advertir, que se obtiene en el conjunto de las universidades públicas españolas y la que se obtiene en el análisis de la Universidad de Zaragoza individualmente considerada.

Y con esta presentación general yo termino mi intervención y agradezco a la presidencia la consideración que ha tenido con el tiempo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Peña. Comienza ahora el turno de portavoces. Les ruego por favor que se ciñan a los tiempos, como luego se lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rogaré a los miembros de la Cámara de Cuentas, puesto que después la comisión continúa aquí sus trabajos en ponencia.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señora presidenta y gracias al presidente y al vicepresidente de la cámara por la exposición y las explicaciones que han dado sobre el informe de las cuentas de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2012.

Nos da la sensación, cuando hemos leído el informe, que el trabajo realizado por la universidad ha sido un trabajo, desde el punto de vista del análisis que ha hecho la Cámara de Cuentas de Aragón, satisfactorio.

No hemos visto anomalías graves o dificultades que hayan podido tener los miembros de la Cámara de Cuentas, los técnicos que han analizado este informe, para elaborar un informe completo, muy exhaustivo, el cual evidentemente agradecemos y del que con la información contrastada con otras anualidades siempre hay un conjunto de datos que es bueno resaltar y poner de manifiesto.

Pero la novedad para nosotros es que la gestión que ha hecho la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2012 ha sido una gestión satisfactoria desde el punto de vista económico y financiero.

Y me imagino que habrá sido fruto del trabajo de los responsables de la universidad desde el rector, pasando por los docentes y también, por qué no, del alumnado.

Dicho esto, que no hay anomalías desde nuestro punto de vista graves en este informe, sí que hay un conjunto de cuestiones que es bueno que resaltemos.

La primera, las propuestas de resolución que planteó este grupo parlamentario en los informes anteriores, en el del 2012 y en el del 2011, tenían que ver con el marco de financiación estable que a nuestro juicio tenía que tener la universidad y creo que los redactores de este informe, especialmente el responsable, el señor Peña como consejero responsable de este informe, seguramente habrá tenido presente en el desarrollo de este informe uno de los problemas que vienen quejándose los grupos parlamentarios, especialmente los de la oposición, con respecto a la financiación de la universidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una financiación que ha quedado durante esta legislatura en entredicho y que al final se ha tenido que recurrir a algo que no suele ser habitual en unos presupuestos con enmiendas de cuatro de los cinco grupos parlamentarios a incrementar la financiación de la universidad, aunque haya sido en una cantidad pequeña, menos evidentemente de la que hubieran querido los grupos parlamentarios, lo cual da una sensación pésima de la evolución financiera de la universidad desde el punto de vista de los compromisos que debería tener la comunidad autónoma de Aragón, el Gobierno de Aragón.

Esto es importante reflejarlo, por una sencilla razón, porque entendemos que si se hubiera cumplido el acuerdo firmado en el año 2011 con respecto a la financiación seguramente la universidad hubiera tenido menos problemas en sus cuentas, a pesar de que este ejercicio 2012 tiene unas cuentas razonables desde el punto de vista de la liquidación, pero evidentemente necesitaba la universidad mayores ingresos para tener un mayor desarrollo y para, sobre todo, cubrir algunos aspectos que luego se ponen de manifiesto en el informe que no se han cubierto.

Ese es un primer análisis que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. O dicho de otra forma, el gobierno en esta legislatura ha incumplido el plan de financiación que tenía aprobado con la universidad y eso ha supuesto un grupo de quebrantos para la propia universidad y al final se ha dado una imagen muy pésima cuando cuatro de los cinco grupos parlamentarios, incluido en esos grupos parlamentarios el que sostiene al gobierno, el Grupo Parlamentario Aragonés, han tenido que recurrir a una enmienda para incrementar los presupuestos de la universidad ante el SOS que viene lanzando la universidad con respecto a su financiación.

Dicho esto, hemos visto cómo en el año 2010 el presupuesto de la universidad era de doscientos noventa y ocho millones, en el 2011 de doscientos noventa y tres y en el 2012, al final, con la modificación de créditos que ha habido, ha sido de doscientos setenta y nueve, es decir, en apenas dos cursos prácticamente tenemos veintiún millones de euros menos.

Por lo tanto es un dato significativo en el sentido de que en la medida que es necesario potenciar la universidad de Zaragoza como herramienta de futuro para el desarrollo de la comunidad, no está acompañando los recursos económicos.

Nos hacemos eco de la falta de la implantación del sistema de contabilidad de costes. Ya lo hicimos el año pasado y lo volvemos a hacer en este. El señor Peña lo ha reflejado entre una de las principales conclusiones y es necesario que la universidad, y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esa será una de las recomendaciones que planteará este grupo parlamentario, se acoja a ese plan de contabilidad y por lo tanto uno de los problemas que viene arrastrando se pueda subsanar.

También hablaba de diferentes deficiencias en aspectos contables, también subsanables, pero es necesario, evidentemente, trabajar más en ello.

Hablaba de la necesidad de reforzar el control interno también. Ha quedado demostrado que es necesario, evidentemente, reforzar el control interno, no solamente desde el punto de vista de reglamento y normas que puedan desarrollar evidentemente ese control interno, sino también desde el punto de vista de la necesidad de personal, que es uno de los consejos y recomendaciones que se emiten en el informe de incrementar el personal para que haya un mayor control interno.

Y también se ha visto la necesidad de ejercer un mayor control sobre aquellas entidades que dependen de la Universidad y que seguramente si este control interno tuviera mayor personal y tuviera un reglamento o unas normas habría una mayor fiscalización desde la Universidad a esas entidades dependientes, y por lo tanto son recomendaciones que haremos.

Nos preocupa la tasa de temporalidad, que, como bien han dicho, incumple la Ley orgánica de Universidades. Se supera el 40%, estamos casi en un 45%, y eso no es bueno. Es una crítica que venimos haciendo en el ámbito de los debates que tenemos sobre empleo, cuando hablamos, evidentemente, de empleo precario o hablamos de empleo temporal. Aquí, en la Universidad, crece esa tasa y no es bueno que crezca esa tasa.

Hemos visto cómo del ejercicio pasado a este ejercicio se ha bajado en cuatrocientos treinta y dos alumnos. Es un dato que aparentemente, aunque si hacemos la evolución desde el curso 2008-2009 hasta el curso 2012-2013 hay una cierta estabilidad —nos movemos en un marco entre treinta y tres mil y treinta y cuatro mil quinientos alumnos—, sí que es curioso que del curso pasado al curso que analiza el ejercicio económico de la Cámara de Cuentas se ha bajado en cuatrocientos treinta y dos alumnos. Eso no es bueno, igual que no es bueno que cuando analizábamos el ejercicio 2008 en comparativa con el ejercicio, es decir, con el curso 2012-2013, hemos bajando casi en doce mil quinientos alumnos. Por lo tanto, es una pérdida de fuelle que también es importante para la economía, especialmente en los campus donde se han perdido esos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alumnos. Es decir, tenemos una universidad que en la evolución, si analizamos los últimos veinte años, se está perdiendo alumnado.

Y con respecto a las transferencias corrientes, veíamos cómo de la Comunidad Autónoma cada año iba creciendo la transferencia, evidentemente a la Universidad a cómo va decreciendo. Incluso aunque se aprecia poco sí que ha caído en un punto lo que ha sido la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de un ejercicio a otro. Por lo tanto, son datos que hay que poner sobre la mesa y que deben analizarse.

Nos ha parecido muy interesante como novedad y como instrumento positivo que haya creado la Universidad una unidad de control..., perdón, que haya creado una especie de unidad de igualdad. Fundamental, máxime después de los datos que estas semanas atrás hemos visto con respecto a la desigualdad entre hombre y mujeres en muchísimas cuestiones. Nos parece importante porque esa unidad de igualdad también ha hecho que se incremente el porcentaje de mujeres tanto en la docencia..., es decir, nos ha parecido interesante trabajar ese apartado.

Y en relación al resultado económico patrimonial pues hemos visto cómo en los últimos años se ha bajado, del 2008 al 2012, en 38,5 millones menos en lo que es el resultado patrimonial. Es decir, de 2008 a 2012 se ha producido una fuerte caída del resultado económico patrimonial pasando de 19,96 millones de euros en positivo a 8,5 millones de euros en negativo. Eso quiere decir que al final los recursos se van agotando y, evidentemente, se tiende a tener efecto negativo en lo que es el resultado económico patrimonial. El resultado económico como tal es cierto que ha sido positivo, en muy poquito pero ha sido positivo en quinientos treinta mil euros, cuando en el ejercicio de 2010 se tuvo un resultado negativo de ocho millones cuatrocientos mil euros. Parece que ha habido un ajuste, un ajuste al que no le ha quedado más remedio a la Universidad al no haber contado con aquellas transferencias que se esperaban por parte de la Comunidad Autónoma, y a partir...

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señor Romero, acabe ya, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí, concluyo.

Y a partir de ahí se ha visto también cómo en esas transferencias el hecho de que no hayan sido sólidas y no estuvieran comprometidas como esperaba la Universidad ha hecho que en los reconocimientos de ingresos pendientes hayan tenido que ir anulando.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos ha gustado que sí que se cumple en un grado muy alto la ejecución del presupuesto, lo cual eso para nosotros es un dato positivo.

Y a partir de ahí termino con la conclusión de que seguiremos presentando proposiciones de resolución en la línea de otros años de que se mejore la financiación a la Universidad, y en la línea de que se tenga en cuenta, evidentemente, a la universidad a la hora de que aporte un mayor desarrollo a la Comunidad de Aragón, y para ello, inevitablemente, es necesaria una mayor financiación.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Romero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como siempre es un placer dar la bienvenida. Señor Laguarda, señor Peña, señora Linares, gracias por estar hoy aquí con esta exposición tan interesante que completa, complementa el informe del que disponíamos —el informe parcial únicamente— respecto de la Universidad de Zaragoza.

Yo creo que en esta legislatura se han producido en paralelo dos procesos. Por un lado se ha consolidado la institución, la Cámara de Cuentas, pero por otro lado además se ha mostrado cada vez que una de las funciones más importantes de estas Cortes es precisamente el trabajo que, gracias al trabajo previo de la Cámara de Cuentas, podemos desarrollar. Yo creo que esta Comisión Institucional se está especializando en este último tramo de la legislatura en tratar informes de la Cámara de Cuentas. Esto es algo que habrá que revisar internamente en el futuro. Ya se habló de que hubiera una comisión específica; yo creo que es absolutamente necesario porque sin duda yo creo que tenemos todos muy claro que una de las funciones primordiales de los parlamentos modernos y de las Cortes de Aragón es este, gracias a un órgano como la Cámara de Cuentas poder mejorar los sistemas de fiscalización.

En este caso, además, de una forma muy positiva por dos cuestiones. En primer lugar, contamos con una serie temporal, y eso yo creo que favorece... el cuadro final extensísimo, completísimo, exhaustivo de seguimiento es muy útil porque ahí se refleja ese diálogo que existe además con el ente fiscalizado, en este caso con la Universidad. Como digo, es muy útil contar con el 2010, 2011, 2012, es algo interesantísimo, pero

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por el otro lado además en este caso el poder compararnos de una forma homogénea, con la dificultad de no poder comparar datos de la Universidad de Zaragoza y de la Cámara de Cuentas —ese es un problema para nosotros—, pero sí que es interesante disponer de datos homogéneos del conjunto de las universidades públicas; es algo muy positivo.

La primera pregunta que les dirijo... anticipo la respuesta, ya sé que al final seguirán fiscalizando a la universidad pública de Aragón si se lo decimos desde las Cortes, o no, eso ya lo sé que será el programa de fiscalización, el programa o no de fiscalización, pero yo creo que sería muy interesante seguir fiscalizándola, y les pregunto su opinión, si creen que sería conveniente, porque entiendo que el encargo, la decisión del Tribunal de Cuentas llegaba hasta el 2012, entiendo que ya no seguirá adelante, no hay una previsión en principio a partir del 2013 siga ese trabajo por el conjunto de los Ocex, y les pregunto su opinión, si creen que sería razonable, si creen que sería razonable que en futuro siguiéramos fiscalizando la Universidad de Zaragoza por todo lo que supone, no solo como motor de desarrollo sino los datos de más de treinta y cuatro mil alumnos en el 2012, cinco mil setecientos empleados...

Si le he oído bien, señor Peña, ha dicho que el conjunto de las universidades públicas representan el 9% del PIB estatal. No sé si en Aragón tenemos también ese dato, si es equivalente o no, pero desde luego yo creo que incluso desde el punto de vista económico lo que supone la Universidad de Zaragoza. Mire, el otro día estuve yo, el viernes estuve en La Almunia. Me planteaban la preocupación del futuro de la Escuela Universitaria, y no solo por una cuestión de formación, sino por una cuestión económica, todo lo que supondría —ojalá no sea así para La Almunia— la desaparición de la Escuela Universitaria de generación de PIB y de riqueza en La Almunia. Así que, como digo, desde luego es algo absolutamente necesario.

En definitiva, este tipo de informes, absolutamente útiles y que demuestran la utilidad de la Cámara de Cuentas, que desde luego les aseguro que se refuerza a las adversidades. Se está reforzando en esta época convulsa que hemos pasado. Yo creo que sale muy reforzada, y porque hemos conseguido además algo muy importante: la ciudadanía sabe de la existencia de la Cámara de Cuentas y sabe que trabajan de una forma exhaustiva e independiente. Yo creo que esto es lo más importante de esta época.

Voy a intentar, en el tiempo que tengo, tenemos ya las recomendaciones, conclusiones del informe definitivo. Yo creo que lo más interesante de hoy ha sido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ponerlo en relación con los datos globales y es lo que voy a intentar. Concretar las conclusiones y recomendaciones del informe global del conjunto de universidades al caso concreto de la Universidad de Zaragoza.

Le hago dos preguntas globales. En primer lugar, en el ranking de universidades públicas, a la vista de los criterios globales que contiene el informe general ¿en qué situación se encuentra la Universidad Pública de Aragón, la Universidad de Zaragoza? ¿Se encuentra situada- ya sé que esto es muy difícil, eh- pero es una universidad desde el punto de vista de la actuación económico-financiera contabilidad de costes, en un buen puesto o en un mal puesto?

No sé si esto es posible responderlo.

Y otra pregunta que me interesa mucho, ¿cómo- en ese ranking si es posible también extraer estos datos del informe- cómo trata el Gobierno de Aragón a nuestra universidad? ¿Es una de las universidades, desde el punto de vista de financiación, mejor o peor, o está en la media?

Sabe, ya se lo ha relatado además el representante de Izquierda Unida y lo saben perfectamente, el debate que hubo en torno a la Universidad de Zaragoza en los presupuestos, yo no sé si es posible o no extraer ese dato, porque sí que conocemos datos, ha dicho usted, que las transferencias de capital se desploman- creo que ha dicho esa palabra expresamente- sabemos que la financiación con recursos propios pasa del 17% en el 2008 al 23% en el 2012, porque entiendo que hay falta de financiación vía transferencia del Gobierno de Aragón.

No sé si es posible también establecer ese ranking de cómo se toman en serio los diferentes gobiernos, en este caso el Gobierno de Aragón, la financiación de su universidad pública.

Voy las conclusiones que establece el informe general. El tema de la contabilidad de costes, claro, tenemos un problema que además en la diferencia de criterio que utiliza la Cámara de Cuentas porque así lo decide el Tribunal de Cuentas, entiendo que necesitan hacerlo así a efectos de homologación de todos los OCE pero el que la Universidad de Zaragoza lo haga de otra manera es un problema. Les pregunto porque ha dicho que el próximo curso ya tiene que establecerse esa contabilidad analítica, no el informe de después sino la contabilidad analítica. ¿Hay avances o no hay avances? Porque entiendo que esto sí que deberá ser homogéneo entre todas las universidades y no sé si hay avances o no. No digo del ámbito de los OCE sino del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ámbito específico de las universidades públicas. Si hay avances o no y si será posible tener esa contabilidad analítica.

Y si, en el caso de que se acuerde esa contabilidad analítica homogénea ¿será posible también que los órganos de control externo sean la que utilicen? Porque una vez que se consiga una homologación de las universidades, sería necesaria la homologación con los órganos de control externo, sobre todo para quienes luego tenemos que utilizar sus conclusiones.

Hablaba de déficit en aspectos contables- mal de muchos, consuelo de tontos, posiblemente- pero veo que cuestiones que ustedes destacan como que no se hace un seguimiento correcto de la financiación, de los gastos con financiación afectada, entiendo que es algo muy común en las universidades.

Otra cuestión que es lo de los expedientes de modificación presupuestaria, que ponen de relieve que hay problemas también, sobre todo que no hay memorias justificativas. Esto entiendo que es algo también generalizado. ¿Cuál es el motivo de esto? ¿Es un problema técnico, es difícil hacer ese seguimiento de la financiación afectada?, que es importantísimo. En una universidad, sobre todo entiendo con fondos europeos, por ejemplo, entiendo que es muy importante ese seguimiento.

O la cuestión de las modificaciones presupuestarias, sabemos que en la cuenta general también ocurre, pero ¿cuál es el motivo de que la sensación que se tiene es que eso se hace muy mal?

Y le hago una pregunta muy concreta con las modificaciones presupuestarias, ¿son problemas formales o de fondo? Quiero decir, ¿el problema es simplemente que no existe el expediente con la firma, tal, o son cuestiones que incluso sean cuestiones más de fondo porque hacen más difícil el control? Ya creo que me entiende la pregunta.

Otra cuestión, no se elabora en plazo el presupuesto. ¿Cómo no van a elaborar en plazo si el Gobierno de Aragón trae aquí los presupuestos cuando los trae! No sé si esto es, le pregunto, extensible al resto de universidades. Aquí es imposible, imposible. Si es que aquí la Universidad de Zaragoza y más este año- este año es un gran ejemplo-, vino el proyecto de presupuestos muy tarde y hubo un debate intenso respecto a la financiación de la Universidad de Zaragoza que se resolvió a final de año. ¿Cómo lo va a hacer imposible?, ¡si es imposible! Si el Gobierno no cumple, ni las entidades locales que debatíamos hace unos días, ni la Universidad de Zaragoza podrá hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé si esto ocurre en otras universidades o no y le pregunto si la solución, la premisa al menos para que la universidad cumpla el ciclo contable, es que el ciclo presupuestario lo cumpla el Gobierno en primer lugar. Y luego estas Cortes, por supuesto. Pero estas Cortes, el trabajo arranca cuando el Gobierno remite el proyecto de ley.

Otra cuestión, el reforzar el control interno. A mí me parece un escándalo que creo que ha dicho ocho universidades no disponen de ningún órgano interno de control. Me parece una barbaridad. En el caso de la Universidad de Zaragoza, ustedes destacan algunos problemas. Problemas de falta de personal. Es algo que se predica de la práctica totalidad de los órganos de Intervención internos y externos. Falta de personal, solo cuatro personas que no tienen manuales. Destacan- pero luego no lo ponen en recomendaciones- la dependencia del rector, la dependencia, al menos orgánica, del rector.

Han hablado de que se estaba planteando, con carácter general, crear órganos equivalentes a la Intervención general. En el caso de la Universidad de Zaragoza ¿sería necesario sustituir este órgano por algo parecido a una Intervención general?, ¿sí o no? o ¿serviría con mejorar- entiendo que mejorar- sería, no sé, la dependencia orgánica la veo difícil, no sé si hay alternativas o como es en otros sitios?, sobre todo más plantilla, los programas de actuación, los manuales o ¿sería necesario, de verdad, hacer algo desde una nueva planta completamente diferente o bastaría con adaptarla?

Lo de las entidades dependientes, pues es una buena noticia que no sea preocupante. Solo hay nueve. Se explica bien, perfectamente, en el informe, con lo que entiendo que es una cuestión en la que no debemos incidir demasiado.

Dos cuestiones con los órganos colegiados. Porque no hay- o yo no la he encontrado, ¿eh?- ninguna recomendación específica en el informe específico de la Universidad de Zaragoza. Respecto a los órganos colegiados se explican, Consejo Social, Consejo de Gobierno, Consejo de Dirección, claustro, las casi sesenta- creo que son cincuenta y siete- consejos de departamento, órganos consultivos, explica el funcionamiento. Sí que se dice claramente que la periodicidad es la correcta y donde hay problema es en la composición porque no se respetan la paridad de sexos.

Más allá de esto, en el caso de la Universidad pública de Aragón, ¿es necesario simplificar y reducir los órganos colegiados o no?, porque ya he entendido que la conclusión- y lo han dicho- una de las recomendaciones específicas en el conjunto de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

universidades sí que era esta. En el caso de Aragón no lo hacen y no sé si más allá de algo que es importante. No le quito importancia a la cuestión del equilibrio de sexos pero no he visto ninguna recomendación específica. No sé si aquí es menos preocupante.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señor Soro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado SORO DOMINGO: Termino, diez segundos.

Y con una pregunta concreta. Cuando una de las recomendaciones del informe general se refería a la dedicación de los cuerpos docentes a la investigación, que no perjudicara a la actividad docente, creo que comprendemos lo que están planteando. Se ha planteado una modernización, ¿en qué línea debería ir esa modernización? Le pregunto porque no sé por dónde van. Que haya una especialización de determinadas personas más a la investigación y menos a lo docente. No sé por dónde iría esa modernización necesaria de la universidad. Y le pregunto porque me parece que es una cuestión muy, muy interesante.

No puedo entrar en el tema del índice de cobertura, que me parece interesantísimo.

Y acabo con esto porque, sea el 10,6% o sea el 17,5%, sea el dato con sus criterios o el de la Universidad de Zaragoza, yo creo que es que deberíamos entender todos que una universidad pública es un servicio público y debe ser financiado, fundamentalmente, desde lo público. Que es que para eso pagamos los impuestos. Al final, el dinero que acaba financiando la universidad es el dinero que pagamos todos con nuestros impuestos y es un buen ámbito para que la función redistributiva de los impuestos juegue, además, dando mayores oportunidades a quienes tienen mayores aptitudes.

Así que, no me parece excesivo en ningunos de los dos supuestos, con el problema que tenemos, además, de homologación. Pero creo que no es excesivo, en absoluto.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Soro.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días y bienvenidos, de nuevo, a esta comisión. La verdad es que es un placer ver y debatir sobre distintos informes que, a nosotros, nos parece a todos muy interesantes y así esperamos que siga siendo.

La verdad es que ahora, al final, se nos están acumulando un poco, pero tampoco es mala señal.

Bien, en este caso para hablar del informe de la Universidad de Zaragoza. Algo que ya hicimos en su momento con el anterior informe que ustedes presentaron y que, en este caso, viene planteado desde ese Tribunal de Cuentas, lo cual, bueno pues es una ventaja y puede surgir también algún inconveniente, supongo, porque bueno, no todas las universidades son iguales y además esta autonomía que cada universidad tiene pues yo creo que puede llevar en algunos momentos a algunos conflictos a la hora de la interpretación, pero bueno, si hay unas normas técnicas y hay unos datos que, como usted ha dicho, son comparables y homogéneos, partimos de una buena base para ver cuál es la situación de la Universidad de Zaragoza en relación con las universidades en el conjunto del Estado español y eso, desde luego, siempre es bueno y a nosotros desde la lectura de este informe nos ha llevado a conclusiones de todo tipo y evidentemente, fundamentalmente, positivas porque lo que se deduce de este informe es que la Universidad de Zaragoza es susceptible de mejora pero evidentemente está en una situación que podemos considerar buena en el entorno de lo que es la situación universitaria española.

A partir de ahí podemos poner los planteamientos que cada uno queramos incidir.

Yo voy a ser fundamentalmente explícito en un tema que nos parece importante, fundamentalmente cuando en una universidad se dan tantos, un conjunto, digamos, tan reducido en cuanto al ámbito, se da tanta diversidad, es decir, estamos hablando de diversidad de titulaciones, de diversidad de cátedras, incluso de estructura organizativa diversa y todo eso nos parece que eso exige una mayor dosis de control interno que precisamente es uno de los temas de los que adolecen, bueno, alguna universidad ni lo tiene, en la Universidad de Zaragoza como mínimo existe un control, una unidad de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

control, que bueno, que parece que es insuficiente pero que bueno, su propia existencia ya denota que existe una preocupación por hacer ese control que a nosotros nos parece necesario.

Claro, en la Universidad de Zaragoza estamos hablando, cuando ustedes hablan de la estructura organizativa, de cuatro campus universitarios, en Zaragoza, dos en Huesca, uno en Teruel, que se gestionan a través de un único presupuesto, pero me imagino que será un presupuesto agregado, es decir, ¿cómo se controlan los presupuestos de los distintos campus? Supongo que cada campus tendrá su presupuesto que luego se agregará en un único presupuesto de la universidad, supongo. Porque cuando dice que se gestiona a través de un único presupuesto me ha quedado un poco esa duda.

Cuenta con cinco centros adscritos y fuera del presupuesto de la Universidad de Zaragoza. Todo eso parece que queda un poco en... ¿qué pasa con esos presupuestos, cómo se controlan, cómo se conocen, cómo se integran?

Nos parece que es importante sobre todo por eso, porque estamos hablando de una dispersión importante y evidentemente una necesidad de conocer cuál es la realidad que tenemos en la Universidad de Zaragoza.

Bueno, en general, cuando ustedes hablan en las conclusiones que distinguen en diversos ámbitos, la verdad son muy importantes a la hora de establecer después las recomendaciones.

Llaman la atención algunas cosas que son subsanables aunque evidentemente en estos momentos parece que la universidad debería ir más desarrollada, como es en el ámbito de lo que es la igualdad entre hombres y mujeres, parece que eso lleva un cierto retraso aunque se ha creado esa unidad de igualdad que hará que se pueda mejorar, suponemos, en los próximos años.

Que la ejecución del presupuesto es alta, porque es un 95%. Y es verdad que se generan tensiones de tesorería por dos razones importantes que ustedes ponen en el informe. Por un lado por el retraso en los pagos que se produce a veces por parte del Gobierno de Aragón y, por otro lado, también por la disminución que han tenido en cuanto a su financiación durante estos años y de la que ya se ha hablado con anterioridad.

Nos llama la atención en el ámbito del personal, ustedes también hacen mención en su informe, cuando hablan del ámbito de la investigación. En el ámbito de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

investigación ustedes señalan que sería necesario realizar un análisis más específico de este ámbito en el que hay mil trescientas siete personas en exclusiva dedicadas a la investigación, evidentemente una de las patas importantes de la universidad es esta, el que haya personas investigadoras.

Pero dice que también eso redundante a veces en el ámbito docente. Eso es importante y cuando hablan de la disminución que ha habido en ese ámbito de la investigación llama la atención que la práctica totalidad, si han sido trescientos setenta personas desde el año 2008, trescientas cuarenta y siete son entre el año 2011 y 2012, supongo que eso es fruto de la reducción que se ha tenido que producir en su presupuesto.

En cuanto a personal el elemento de la jubilación yo creo que ustedes lo han explicado suficientemente y que en estos momentos está en suspenso hasta tanto no se pueda, en su caso, no se recupere, pero que en estos momentos está en suspenso y por lo tanto tampoco voy a insistir en el tema.

Hablaba antes de lo que era el control interno y también me parece que son importantes a la hora de aplicarlo y a la hora de conocer cuál es la realidad en la que nos movemos en cuanto a la actividad docente porque ustedes establecen una serie de parámetros en relación con el número de alumnos por profesor, la diferencia que existe entre unas titulaciones y otras, la diferencia que existe entre unas especialidades y otras, el coste que supone entre unas especialidades y otras que en algunas ocasiones son muy importantes esas diferencias.

Claro, cuando uno analiza esos aspectos en cuanto a estas diferencias que se producen tan importantes, no se sabe si es por asignación de recursos, si es por falta de alumnado, si es por mala distribución de las titulaciones, porque realmente existen diferencias significativas entre los costes que suponen unas titulaciones y otras.

La media de tasa de éxito yo creo que se puede considerar, no lo sé, no he visto, por lo menos no me he fijado, en cuanto a la relación con otras universidades españolas pero es importante también analizar esa tasa de éxito porque en una primera visión parece casi un poco baja, porque estamos hablando a veces de un cincuenta y poco por ciento en algunas ocasiones, aunque es superior en unos que en otros, pero no lo sé si eso es una tasa normal, es una tasa media, es una tasa que podamos considerar adecuada a la situación en la que nos movemos dentro de la Universidad de Zaragoza.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por mi parte poco más porque la verdad es que podríamos estar analizando cifras y aspectos yo creo que bastante más de lo que nos da esta comisión. Simplemente darles de nuevo la enhorabuena por el trabajo desarrollado y en este caso además volvemos a plantear un tema que en su momento hablábamos cuando se instauró la Cámara de Cuentas, estábamos hablando de que este procedimiento estaba usando el año 2012 y a pesar de que se han utilizado todas las cámaras de cuentas de España aún hemos tardado casi tres años en conocerlo, si hubiera sido el Tribunal de Cuentas hubiéramos tardado ocho o diez años, yo creo que eso también es una cosa favorable en la necesidad de que la Cámara de Cuentas siga aportando, siga colaborando, incluso aunque sea un trabajo específico del Tribunal de Cuentas está claro que la existencia de las cámaras de cuentas nos dan una garantía de continuidad y nos da una garantía de solvencia que de otra forma no la tendríamos.

Así que por mi parte nada más, seguro que no tardamos mucho en volvernos a ver con algún otro informe, pero en cualquier caso enhorabuena por este y gracias por su presencia.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Blasco. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias señora presidenta.

Buenos días, bienvenidos señor Laguarda y señor Peña, también a la directora de auditoría.

Desde el Grupo Socialista queremos agradecerles no solo la información sino el trabajo que hay detrás de este informe, del informe sobre la Universidad de Zaragoza 2012 que además tiene dos peculiaridades, lo que nos comentaban, la comparativa porque se ha hecho el mismo informe de fiscalización al resto de universidades del sistema universitario español, con lo cual eso nos da una buena perspectiva para poder valorar en el conjunto como está la Universidad de Zaragoza, cosa que yo no he hecho, yo me he dedicado a leer y a estudiar el informe de la universidad, pero bueno, ahí está ese trabajo que, como digo, nos va a ser muy útil, no solo a los grupos parlamentarios sino a todos los ciudadanos y las ciudadanas de esta comunidad autónoma que puedan tener interés en conocer todos esos datos que conlleva este informe y que los tienen en la página web de su institución, de la Cámara de Cuentas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, como digo, agradecimiento por nuestra parte.

Y también porque es un informe que recoge una comparativa. He estado estudiando los años 2008-2012 y esto nos da una idea de dónde venimos y cuál es la situación en la actualidad de nuestra universidad.

Universidad pública, la Universidad de Zaragoza que deberíamos de cuidar porque evidentemente todos sabemos que es una institución fundamental en esta comunidad autónoma, no solo por la difusión del conocimiento y la formación de las personas sino también por todo lo que conlleva el tejido económico de Aragón, de nuestra comunidad autónoma.

Y que, desde nuestro punto de vista, ha sido la institución peor tratada por el Gobierno actual, el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, a lo largo de estos cuatro años de legislatura. Ha sido una de las peor tratadas porque por parte de la presidenta de esta comunidad autónoma pues no ha habido forma a pesar de las iniciativas adoptadas desde la oposición aquí en estas Cortes y de los requerimientos del propio rector y de la propia Universidad de Zaragoza de que hubiera esas negociaciones de que se pusieran a hablar en relación con la falta de financiación y con inejecución del plan de financiación que está pendiente desde el año 2011.

Y si a esto añadimos que la Universidad de Zaragoza tiene otros problemas como es todo lo que es los cambios: los cambios de planes, los cambios de leyes... Tenemos Bolonia de hace cuatro días y ahora entraremos o cree y así lo ha decidido el Gobierno de España en el 3+2. Bueno, pues con todos esos cambios es muy difícil y yo creo que tiene bastante mérito la universidad con hacerse cargo no solo de todo lo que le viene por delante y, como digo, de los constantes cambios en la materia a nivel de docencia, sino también de mejorar en el sentido y en las recomendaciones que desde la Cámara de Cuentas se les hacen, que yo creo que están avanzando, ¿no?

Usted mismo ha dicho, señor Peña, cuando hablaba de las conclusiones y del sistema de contabilidad de costes que en el conjunto del sistema la Universidad de Zaragoza está mejor que el resto. Sabemos que tiene deficiencias y, de hecho, ahí constan, ahí están, entre las conclusiones y las recomendaciones de este informe, pero como digo, teniendo en cuenta las dificultades financieras y de otro tipo, yo pienso que esta universidad está haciendo los deberes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablábamos de la ejecución del presupuesto. Creo que es importante resaltarlo, que tanto en gastos como en ingresos ha sido del 95% la ejecución del presupuesto por parte de la universidad, es un alto porcentaje.

En relación con las transferencias —fundamentales, evidentemente— para la Universidad de Zaragoza hay que poner encima de la mesa la reducción que ha habido en este periodo que estamos estudiando, las transferencias de la administración del Estado disminuyen un 43,8%. Creo que es un porcentaje bastante elevado. Y la transferencia de la comunidad autónoma también se reduce en un 12,9%. Hablamos pues de 9,5 millones en el caso de la transferencia del Estado y de 23,8 millones en la transferencia del Gobierno de Aragón.

Claro, cuando cada día hay menos recursos, por mucho que el Partido Popular haya estado durante toda la legislatura diciendo que hay que hacer más con menos, algunos les es bastante difícil en la mayoría con bastante menos hacer más, porque el alumnado ha crecido, porque el profesorado se ha visto también recortados o congelados sus salarios y porque la universidad no ha podido llevar a cabo obras de infraestructuras que tenía también pendiente desde hace años.

En relación con el personal que es otro de los aspectos a los que el informe de la cámara dedica también una serie de recomendaciones. A nosotros nos preocupa la temporalidad. Creemos que el 44,8% —que es el porcentaje del personal temporal y que además de ser un porcentaje alto está incumpliendo el máximo del 40% que establece la LOU— es una cuestión a abordar por parte de la universidad. Pensamos que esa es una cuestión muy importante.

Hablan ustedes también de las RPT que se deben revisar cada dos años y que la última RPT del Pas fue aprobada en 2006 y que, por lo tanto, la universidad incumple.

Yo recuerdo que el año pasado también salió este mismo asunto que como en su informe anterior la Cámara anterior llevaba a cabo esta recomendación, y creo que la universidad estaba haciendo la RPT. No sé exactamente en este momento no conozco cuál es la situación, pero me ha chocado en que todavía estuviera pendiente esa relación de puestos de trabajo.

El tema de las personas dedicadas en exclusiva a la investigación es otro de los asuntos que creo que es preocupante porque creo que se ha reducido en 370 personas del año 2008 al año 2012. Y la mayor reducción ha sido precisamente en el último año, que representa un 22% menos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si el personal que se dedica en exclusiva a la investigación se reduce de esta forma y si continuara esta reducción en los próximos años, evidentemente estaríamos un flaco favor a la Universidad de Zaragoza porque también decía usted antes, señor Peña, el tema de las patentes y cómo se va reduciendo esa actividad en nuestra comunidad autónoma, que yo creo que es fundamental. Por lo tanto, esa es una de las cuestiones que yo quería destacar.

Hablaba antes de la ejecución del presupuesto que, como digo, el porcentaje es alto. Y en relación con el presupuesto de gastos, usted ha dicho que se ha ajustado con mayor intensidad que en el conjunto de las universidades. Por lo tanto, vuelvo a repetir, la universidad creo que está haciendo un esfuerzo. Se está ajustando ese presupuesto de gastos y en ingresos se ha reducido menos que en el conjunto, que es lo que pasa con las tasas y precios públicos en los datos que usted nos ha dado cómo han ido subiendo en esta comunidad autónoma algo que repercute directamente en los ciudadanos, en las familias y en los jóvenes que van a estudiar o que se matriculan en la universidad.

Si no se puede conseguir —entiendo que la universidad no puede conseguir ajustar más por el lado de los gastos— ha de incrementar los ingresos repercutiendo directamente, como digo, en los ciudadanos ese coste que faltaría que viniera por una transferencia a la que, como digo, el Gobierno de Aragón no ha dado cumplimiento.

En relación con el resto de las cuestiones que se plantean en las recomendaciones, algunas son similares a las que ya veíamos en el informe del año anterior.

El tema del control interno dentro de lo que hay, al menos en la Universidad de Zaragoza hay control interno aunque se necesite incorporar más personal y más medios para ese control interno sea más efectivo.

En relación con el control del endeudamiento también había otra recomendación. Lo debe de ir ajustando a la financiación de cada ejercicio.

Y también, algo que se repite en relación con el año pasado, el tema de los expedientes de modificación presupuestaria. Hay demasiados expedientes de modificación presupuestaria o no se tiene toda la documentación en relación con estos expedientes, y yo creo que éste es también una circunstancia que tiene que ver con esa falta de que en el momento en que la universidad tiene que hacer su presupuesto no tenga conocimiento de la transferencia que se va a hacer desde el Gobierno de Aragón. Ya se ha dicho también por anteriores portavoces, cuando en estas Cortes se aprueba el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto de la comunidad autónoma a finales de ejercicio o, en algunos de los años, a principios del ejercicio siguiente, es difícil que la Universidad de Zaragoza haya podido contar precisamente con esas cantidades porque las desconoce para poder hacer su presupuesto. Y por lo tanto, en el ejercicio siguiente se ve obligado a llevar a cabo modificaciones presupuestarias porque no ha podido, porque no ha tenido los elementos el haber presupuestado conforme a los gastos y a los ingresos que tiene que hacer.

En definitiva, el informe es muy completo, muy útil. Creemos, como decía al principio, que han hecho ustedes muy bien trabajo y la Universidad de Zaragoza va cumpliendo con las recomendaciones que les está haciendo la Cámara desde años anteriores. Ahí todavía está el último cuadro de su exposición donde vemos que del total de incidencias- bueno y si hablamos solo de dos ejercicios, del 2010 al 2011- han sido veinticuatro las que han corregido.

Si en un año, en un ejercicio, en dos- en el 2010 y en el 2011- han llevado a cabo la corrección de veinticuatro incidencias entiendo, como digo, que la universidad va con seriedad cumpliendo con el trabajo y con las recomendaciones que les hace la Cámara de Cuentas.

Así que, de nuevo, muchas gracias por su informe y muchas gracias por sus explicaciones.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Fernández.

Para cerrar el turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, bienvenidos señores Laguarda y Peña a esta comisión y al equipo que le acompaña.

Les agradezco las explicaciones que nos han facilitado en toda su exposición. Y es un informe pues amplio, riguroso, como es costumbre en la Cámara de Cuentas de Aragón.

Esta vez lo ha sido sobre la Universidad de Zaragoza y referido al ejercicio 2012.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos comprobado que las cuentas de la Universidad de Zaragoza se rindieron dentro del plazo legal, antes del 30 de junio del 2013 y lo mismo hizo el Gobierno de Aragón ante la Cámara de Cuentas de Aragón.

La Universidad de Zaragoza, como sabemos, es la única universidad pública de Aragón y desarrolla su actividad, como sus señorías saben, en Zaragoza, Huesca y Teruel y tienen un único presupuesto excepto la gestión- que también se ha comentado- de los cinco centros adscritos que hay entre Zaragoza, Huesca, Teruel y La Almunia, que también creo que la ha mencionado el señor Blasco.

Ustedes han analizado la gestión económica-financiera, han examinado la organización administrativa, han valorado las funciones, competencias, procedimientos de los sistemas de control interno y han comprobado la sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, economía de la gestión de los recursos públicos, sin perjuicio de que sus conclusiones y recomendaciones- que luego comentaremos- se podría ver y abundar mucho de ello pero no hay tiempo y ustedes también lo han dejado bastante expuesto en lo que han dicho.

El marco que han empleado ustedes para esta fiscalización lo componían veintiuna disposiciones estatales desde el 1985, nueve disposiciones autonómicas desde el 2003 y luego las propias cuatro normativas de la universidad desde el 2006.

Han examinado ustedes la observancia de la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de cuyo informe se desprende que no cumplen la Ley 3/2007 ya que, excepto en el PAS que es una de administración y servicios que sí que lo cumple, en los órganos gobierno de la Administración, según esos órganos, la media de mujeres solamente es un 33%, teniendo en cuenta que en el consejo de gobierno solamente son mujeres nueve de cuarenta y cuatro miembros que hay. Y estimamos todo esto se debiera de cambiar.

Su examen de fiscalización no han podido hacerlo conforme a las normas de auditoria y han tenido limitaciones al alcance final del mismo. Y es cierto que, por parte de la universidad, sí que se les ha dado todo el apoyo e información requerida de lo que ellos tenían disponible.

¿Dónde ha estado su limitación? Pues en primer lugar porque las cuentas anuales no informan del coste de los rendimientos de los servicios públicos que presta la universidad porque no hay previsión de los mismos, ni coste, ni resultados y esto es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

repetitivo. Y así no se puede o no han podido opinar sobre su eficiencia ni eficacia en los presupuestos.

Lo dicho es porque llevan un plan contable de 1994, también llevan contabilidad analítica, pero que no les obliga. Pero no es menos cierto que este es un plan derogado y que hasta el nuevo en vigor debían haberse acomodado a la orden del Plan marco de Economía y Hacienda 1037/2010.

Tampoco llevan registro de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados, y creo que también ha salido. Esto impide calcular el déficit o superávit de la financiación.

No incorporan los gastos afectados ni con medios de la Unión Europea ni de otras Administraciones públicas, solamente con los proyectos que financia la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los resúmenes de las nóminas del servicio de contabilidad no coinciden con los de la vicegerencia de recursos humanos. A su fiscalización, señores Laguarda y Peña, la Unizar presentaron cincuenta y tres alegaciones de las que ustedes solamente en su totalidad aceptaron tres.

Hacen ustedes mención que desde el 2008, 2009 hasta la fecha- 2012- hay mil veintidós alumnos más, un 4% y ustedes han cogido esa serie. Y las series yo creo que hay que ponerlas en valor.

A esto les tengo que decir que en 2012-2013 hay cuatrocientos treinta y dos alumnos menos con respecto al curso anterior, 2011-2012. Y desconozco, porque no tengo la tendencia, qué paso en 2013-2014, ya que si tomamos los centros adscritos desde el 2008 han bajado un 6% los alumnos.

El control interno de gestión económica-financiera de la universidad, se ejerce por la unidad de control. Son cuatro personas y son muy pocas. Son independientes pero dependen orgánica y fundamentalmente del rector y esto es una debilidad de funcionamiento y ustedes también creo que lo hacen constar en su informe.

En 2012 la universidad carecía de normativa reguladora de la unidad de control y no dispone ni de manuales ni de directrices de fiscalización. Los presupuestos- y creo que lo han comentado en sus gráficos- en ingresos fueron doscientos setenta y nueve millones y gastos reconocidos doscientos sesenta y cinco. La señora Fernández ha dicho bien, el 95% del presupuesto de ingresos se cumplió y el 84% de los gastos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con recursos propios, el 23% de la financiación es lo que tiene y del 77% restante con financiación pública el 90%.

El presupuesto del 2012, como hemos visto, fue positivo.

Señores Laguarda y Peña, me ha llamado la atención que al cierre del ejercicio del 2012, después de haber cancelado ciento ochenta y siete cuentas bancarias, la universidad era titular de seiscientos sesenta y cuatro cuentas bancarias más. Cualquier empresa que tenga una dimensión adecuada y desde hace muchos años, la gestión de tesorería o el *cash management*, está centralizado precisamente para optimizar recursos y aquí veo todo lo contrario. Y ahí su no control que no puede ser óptimo. La prueba de ello es que hay deudas con Administraciones públicas por aplazamientos de ingresos del IRPF, por retenciones que se han hecho al personal y que no se han ingresado en hacienda.

En cuanto al área de costes, vemos que la Universidad de Zaragoza no sigue el criterio de la Cámara de Cuentas y esto distorsiona los análisis con el resto de universidades y me ha parecido entender lo contrario cuando ustedes lo han dicho. Yo, por eso, no voy a dar ninguna cifra.

La Universidad de Zaragoza no gestiona la aprobación de sus presupuestos antes del comienzo del ejercicio económico y eso quiere decir que luego hay modificaciones no justificadas e incompletas y aquí no tiene nada que ver el Gobierno de Aragón, como alguno ha insinuado. Una formación del presupuesto, sabiendo los ingresos que luego van a tener en porcentaje, no le veo ningún tipo de problema.

La Universidad de Zaragoza debiera ajustar el endeudamiento a sus necesidades reales de financiación y en cada ejercicio y no es así. Y esto debiera serlo por simple prudencia de gestión.

Y esto no deja de ser una pequeña muestra de las dieciséis recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas y que ustedes ya han mencionado, sobre RPT, inversiones financieras, conciliación de saldos y su cancelación procedentes de saldos dudosos que no existen.

Las asistencias de formación a profesores, que también se han mencionado, que son durante cien días, que fueron ciento veinticinco y retribuidas, en ninguna hay un informe de la actividad que han hecho. Si ustedes, que han fiscalizado, no dicen otra cosa, nosotros tampoco vamos a dudarle pero esto no es lo normal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo mismo- y pregunto para ver su criterio, a los señores Laguarta y Peña- si ¿hay un control, como es debido, sobre el absentismo en la Universidad de Zaragoza y de controles horarios? Un no control encarece en cualquier organización sus costes de funcionamiento en demasía. Como hemos leído, un titulado superior cuesta de media cuarenta y tres mil euros según la carrera, según la rama. Un alumno, de media, nos cuesta ocho mil quinientos al año y la media de alumnos por profesor, según las ramas, está en diez alumnos por profesor.

Para terminar, es muy importante la recomendación que hace la Cámara de Cuentas a la Unizar sobre la activación de patentes y licencias que son susceptibles de generar ingresos, tal y como indica el Plan general de contabilidad de la contabilidad pública y de las que pregunto a los señores Laguarta y Peña si ¿realmente estas patentes están todas registradas como bienes inmateriales de Unizar?, porque ustedes indican que se inscribieron doce en 2012 y que en total hay ciento setenta y seis. Y lo menciono- y creo que también ha salido- porque si hablan que en 2012 se gestionaron mil cuatrocientos cuarenta proyectos y las personas que se dedicaron exclusivamente a proyectos de investigación fueron mil trescientas siete, es decir, un 36% de la plantilla de la universidad. Y con recursos propios solamente se financia el 2%.

Recuerdo que el total del PDI, personal docente e investigador, son tres mil seiscientos treinta y cinco personas, con un coste de ciento veinte millones de euros.

Y la tasa de temporalidad, que también ha salido y que a todos nos preocupa, el 44,8, y en el personal laboral que llega hasta el 90%.

No entro más en temas de lo que son las prejubilaciones, la casuística de méritos y la no provisión para su coste en el informe.

Yo finalizo dándoles las gracias señores Laguarta y Peña por el amplio y riguroso informe que han presentado sobre la universidad y que hoy nos han presentado y lo mismo que extendiendo estas gracias a su equipo de profesionales de la cámara.

Gracias señora presidenta.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Garasa. Es el turno de respuesta ahora del presidente y el vicepresidente de la Cámara de Cuentas, les recuerdo, por un tiempo máximo de diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA): Muchas gracias señora presidenta. Va contestar el vicepresidente y consejero responsable que ha sido el que ha hecho la exposición.

No obstante me voy a permitir contestar a dos o tres aspectos que exceden el informe en sí que han planteado los portavoces.

Nos preguntaba el portavoz de Chunta Aragonesista, del Grupo de Chunta Aragonesista, los planes que podía tener la Cámara de Cuentas para sucesivos años de fiscalización de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza la hemos fiscalizado su año 2010, su año 2011 y su año 2012. Sí que es cierto que es una entidad de las de peso en la comunidad autónoma, creo que es la tercera después del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, la que más presupuesto tiene es la universidad, por volumen estaría justificado un seguimiento normal.

Ocurre que también hay un principio que es la ineficacia por control, o sea, estar encima siempre de una institución le resta bastantes recursos. Hemos hecho bastante análisis de la Universidad de Zaragoza y quizás otros entes no han entrado todavía en fiscalización. Ligeramente nos inclinaríamos por no hacer unas fiscalizaciones tan profundas como las que hemos hecho en años anteriores de la Universidad de Zaragoza porque sus posibles defectos de funcionamiento, sus tendencias, están ya detectadas y están ya hechas y hemos hecho las recomendaciones.

No obstante, como siempre hemos dicho, la Cámara de Cuentas es un instrumento del que nuestro principal son las Cortes de Aragón y haremos lo que nos digan las Cortes de Aragón.

Por cierto, en las prioridades que nos han marcado para este año figura la Universidad de Zaragoza en el año 2013 y naturalmente que lo hemos metido en el programa de fiscalización del año 2013, lo que ocurre que no hemos delimitado todavía el perímetro material que va a abarcar la fiscalización y sí que me gustaría de la forma que sea procedente, señora presidenta, una aclaración de la comisión de qué ámbito querrían que nos dediquemos.

Tenemos las prioridades que nos habían marcado para el año 2013 en el que nos marcaban que revisáramos los institutos de investigación adscritos a la Universidad de Zaragoza financiados con recursos del Gobierno de Aragón. Podíamos dedicarnos a esto o podíamos dedicarlo más amplio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que me gustaría recibir una indicación de las Cortes sobre qué les puede ser útil y qué quieren que nos dediquemos.

Otro aspecto que ha salido, citado por varios portavoces, es el plazo de elaboración del presupuesto de la universidad, qué depende de los ingresos que le fije el Gobierno de Aragón. Ocurre que en el mismo caso están entidades locales, ayuntamientos, sobre todo comarcas que, como en la exposición que hicimos del informe general de entidades locales, dependen hasta en un 42% o un 45% de financiación ajena y sin embargo hacen sus presupuestos anuales, incluso los mismos entes generales como puede ser el presupuesto general de la comunidad autónoma o el del Estado, sus ingresos no lo saben al céntimo, prevén unos ingresos por el IRPF o por el IVA que saldrá o no saldrá, y saldrá el cien por cien que está previsto o el 60%, como ha salido algún año, o hasta el 120% en años de superávit, o sea, creo que el no saber exactamente la cifra de ingresos que se va a tener no es justificación, puede ser excusa pero no justificación, para no elaborar un presupuesto a tiempo.

Con esto no estoy culpando a la Universidad de Zaragoza porque ¿qué ocurre en las entidades locales, comarcas y ayuntamientos?, pues que existen unas leyes marco en las que se sabe cuánto va a ser el fondo de cooperación municipal, cuánto va a ser para las comarcas, lo que la comunidad autónoma asume por los servicios transferidos, cosa que en la Universidad de Zaragoza existe o no existe, no voy a responder yo porque eso sí que ya me parece que es un tema político, ese acuerdo de financiación del que me parece que el señor Soro también nos ha pedido pronunciamiento, es un tema político y en la Cámara de Cuentas no entramos en temas políticos.

Si quieren hacer acuerdo de financiación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza no es nuestra materia de fiscalización, o sea, decidan lo que buenamente quieran desde una perspectiva general y política.

Y en tercer lugar querría romper una lanza, porque me parece de justicia y de lealtad, a favor del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas cuando hacemos nuestra comparación y queremos decir lo útil que ha sido la creación de la Cámara de Cuentas en Aragón, invocábamos hace tiempo el retraso con respecto a los años que fiscalizaba, el Tribunal de Cuentas ha mejorado notablemente sus plazos de fiscalización respecto a cuentas anteriores.

Recientemente está emitiendo de las comunidades autónomas de las que se responsabiliza el Tribunal de Cuentas, Murcia, Extremadura, La Rioja, Cantabria y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Castilla-La Mancha, está en este momento emitiendo informes del 2012, la Cámara de Cuentas estamos emitiendo del 2013, no hay tanta diferencia. Pero me parece de lealtad decir esto a favor del Tribunal de Cuentas.

Por favor, compañero consejero.

El señor vicepresidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA):
Muchas gracias.

En cuanto a la financiación me remito, le contesto al señor Romero, en cuanto a la financiación y la enmienda de los cuatro grupos, bueno, son cuestiones que impactan decisivamente en la actividad económico-financiera de la universidad pero a nosotros como Cámara de Cuentas nos viene dada por la ley de presupuestos o por el cumplimiento de los acuerdos, no podemos entrar en ese tema.

En cuanto a las deficiencias que planteaba en cuanto al sistema de costes, aspectos contables, la propuesta de mayor fiscalización de la universidad, que yo creo que voy a contestar genéricamente porque se ha reiterado por otros grupos.

En cuanto a costes lo he dicho en otras ocasiones y lo confirmo después del resultado de la fiscalización conjunta en todas las universidades españolas.

Hay muy pocas universidades que tengan al menos un informe de contabilidad de costes, y cuando digo muy pocas digo que estamos hablando de seis universidades en el conjunto de España que tiene un informe, por lo menos, que de manera transparente publican y que se puede consultar sobre sus costes en el desarrollo del servicio público que realizan y entre ellas desde el año 2008 está la Universidad de Zaragoza.

Entonces, eso es así pero claro, lo que decimos en el informe, tanto en el de la Cámara de Cuentas como en el general, es que eso es un informe, en otros casos son estudios preliminares, pero no es realmente una contabilidad oficial de costes incorporada a las cuentas anuales que nos permita tratar ese sistema como un sistema oficial.

Pero también un poco por resaltar lo bueno de lo nuestro en este campo estamos muy avanzados en relación con la situación en la que se encuentran otras universidades públicas españolas.

Decía, un cruce un poco por cerrar este tema, planteaba el señor Garasa que había entendido del informe y de la exposición que nosotros habíamos realizado como que la Universidad de Zaragoza no aplicaba el sistema de costes recomendado por la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cámara de Cuentas, más o menos, no sé si resumo correctamente, que no seguía exactamente el sistema de contabilidad analítica que recomienda el Cámara de Cuentas y yo quiero dejar este tema claro porque es un tema sensible.

La Cámara de Cuentas para la parte de análisis de costes ha seguido las directrices técnicas aprobadas por el Tribunal de Cuentas de España y el conjunto de los órganos de control externo que hemos participado en este trabajo que, como he dicho al principio, hemos sido doce, todos los OCE que existían hasta hace unas fechas, menos Cataluña, incluso Castilla-La Mancha el último informe póstumo que hizo como sindicatura de cuentas fue el de la universidad pública 2008-2012.

Ahí fijamos una metodología para el cálculo de los costes y para los criterios de imputación de costes, una metodología que es transparente, que consta reproducida en los informes y que tiene, como es natural, defensores, detractores, pero no es tampoco una metodología oficial es el criterio que ha seguido el control externo para analizar este punto que, como digo, es importante, novedoso y sensible.

Por su parte, las universidades públicas en el ámbito de la conferencia de rectores llevan trabajando en un método de cálculo de costes desde hace unos años y también con documentos que son públicos para esa contabilidad de costes, transparentes y que se pueden consultar incluso a través de la web.

Había una cosa que se ha discutido mucho que es si el coste de oportunidad de mantener la disposición de los activos fijos de las universidades públicas es un coste a imputar en la metodología o no. En el criterio que hemos seguidos los OCE que ha hecho. En el criterio que siguen las universidades públicas no comparten el criterio.

Ahora bien, ¿qué pone esto de manifiesto? Que habrá quien tenga las competencias reguladoras competentes, habrá que fijar un modelo oficial de cálculo de costes que sea el que apliquen de forma homogénea todas las universidades públicas. No puede ser ya esto que la conferencia de rectores tenga teóricamente un modelo que está analizando su implantación, que los OCE hagamos simulaciones de costes con otro modelo tendrá que ser el regulador que, supongo —y no creo que me meta en grandes complicaciones— tendrá que ser o el Ministerio de Hacienda o el Ministerio de Educación, o sea los órganos con competencia completa, sobre todo, el Estado para dictar este tipo de resoluciones.

Los que digan: oiga, mire, los costes de las universidades a partir de mañana se van a calcular de esta manera y todos vamos a aplicar el mismo criterio contable para la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obtención de los costes tanto en los presupuestarios como en los financieros, los criterios de imputación, etcétera. El reparto...¿por qué? Porque como he dicho tantas veces en la comisión el legislador ha querido que la próxima matrícula esté ya claramente asociada a los costes, es decir, que se tiene que disponer de información del coste del servicio de educación superior para fijar los precios de la matrícula del curso 2015-2016.

Pero dicho esto, lo vuelvo a repetir. Zaragoza tiene por lo menos desde el 2008 con mucho retraso, con una metodología propia un sistema de contabilidad de costes.

El tema del control interno. Lo ha planteado el señor Romero y creo que lo ha planteado también el señor Soro si nosotros nos decantábamos por una figura en concreto o creíamos suficiente el de la Universidad de Zaragoza, creo que el señor Blasco también ha insistido suficientemente en este tema. Contesto a todos en general. El informe lo que pone sobre la mesa es que en el mejor de los casos tenemos unidades de control interno como la que dispone la Universidad de Zaragoza. Cuatro personas para un presupuesto de trescientos millones con un nivel elevado de complejidad porque son muchas unidades de planificación las que gestionan el presupuesto. Muchos campus, como decía el señor Blasco. Cuatro personas solamente para el control de una nómina tan grande y complicada como es la de la Universidad de Zaragoza de los expedientes de modificación presupuestaria que hemos visto y de todos los gastos e ingresos que genera la actividad de la universidad, nos parece completamente insuficiente.

A partir de ahí, ¿qué hemos hecho los OCE? Hombre, dentro de lo que es la tradición administrativa española explorar cuál creemos que puede ser la mejor solución posible. Es decir, todas las administraciones públicas tienen dentro de su organización un órgano específico y bastante especializado que conocemos como intervenciones, que tienen además normalmente unas funciones y competencias equivalentes y un estatuto jurídico perfectamente delimitado y un grado de profesionalización de las personas que desarrollan su labor en esos órganos que nos parecen que podría ser útil exportar al ámbito de las universidades públicas. O sea, reforzar esas actuales UCI en unidades de control interno en algo más homologable al modelo de control que existe en las administraciones públicas españolas. Me da igual la general del Estado, que las administraciones autonómicas, la administración de la seguridad social, incluso la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

administración militar. Todo el mundo tiene dentro de su organización un aparato de control, que es la Intervención.

Entonces, nos parece que eso sería lo más fácil; pero, bueno, esa es la recomendación. Se hace en el informe —si lo leen con detalle— diciendo que se analice la conveniencia de implantar dentro de la estructura de la universidad y preservando, en todo caso, su autonomía de auto organización un modelo equivalente a ese.

¿La Cámara de Cuentas tiene posición? No la hemos expresado en nuestro informe. Se ha recogido al final en el global al subir las conclusiones de todos los demás OCE.

¿Nos parece razonable? Sí, pero le dejamos el margen de discrecionalidad que tiene la universidad. Lo que sí que sea cual sea la forma elegida, creemos que es evidente la necesidad de reforzar el control y profesionalizarlo, ayudarle a esas cuatro personas que están ahora mismo con la incorporación de más medios personales con un adecuado nivel de profesionalización.

Más o menos lo mismo vale para la pregunta que nos hacen muchos de ustedes sobre las deficiencias contables y de gestión presupuestaria. Creemos que con la parte de la unidad de control interno, reforzando y profesionalizando las unidades de gestión económica de la universidad que también las vemos bastante limitadas para el volumen de contratación y de gestión que realizan, la universidad estaría en condiciones de mejorar rápidamente las irregularidades y deficiencias que vemos en los procedimientos ordinarios de gestión.

Por ejemplo, todos los años me preguntan ustedes por las modificaciones presupuestarias, que hemos visto que se reproducen en otros informes. Bueno, pues cuando te metes en las tripas de la gestión ves que las modificaciones presupuestarias se aprueban en su momento —contablemente, quiero decir—, o sea, se hacen cuando se tienen que hacer, pero por las razones burocráticas que sean lo que es la formación del expediente, la propuesta al órgano que debe aprobarlo y la aprobación final por el órgano que tenga la competencia para aprobar la modificación presupuestaria, por razones de gestión interna que desconocemos, se hace en unos plazos extemporáneos. Como por ejemplo, lo que les decimos en el informe, que muchas de las modificaciones presupuestarias, por raro que parezca se aprueban una vez cerrado el ejercicio presupuestario al que se refieren.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y a veces, hemos visto, por ejemplo, en alguna de las fiscalizaciones seis meses después. Por ejemplo, en el mes de junio se aprueban modificaciones presupuestarias de incorporación de remanentes de crédito o de transferencias de crédito que afectan a un presupuesto que se ha cerrado seis meses antes en su capacidad de ejecución.

Cuando te metes en el sistema, ves que, efectivamente, el responsable de la contabilidad, la incorporación o la transferencia o la figura modificativa que fuera la ha contabilizado no en el mes de junio de un año después, sino cuando realmente se modificó el presupuesto. Pero, claro, formalmente están sin aprobar. Entonces, eso es lo que nosotros insistimos, que es profesionalización y algo más de medios para cosas que no son grandes irregularidades, pero que desde luego no aguantan el papel, no puede ser que esto sea la forma de gestión de una modificación presupuestaria.

Sobre el presupuesto lo ha dicho el presidente Laguarda todo, no voy a insistir más. Todas las entidades tienen muchas dificultades para elaborar el presupuesto y lo que son los ingresos toda la vida hemos estudiado que se hacen sobre la base de previsiones. Además, la legislación de Hacienda Pública dice que si esas previsiones presupuestarias no se cumplen, el gestor del presupuesto tiene que adoptar las medidas de ajuste o de modificación del presupuesto cuando se evidencia durante su ejecución que las previsiones no se van a cumplir.

Pero claro, el presupuesto tiene que estar disponible para ser ejecutado en el periodo natural anual al que se refiere porque, claro, sino estamos viendo que es que el presupuesto no cumple su función esencial, que es la de servir de instrumento de planificación de la gestión económica y de disciplina de esa propia gestión. Y eso tiene que estar el uno de enero para que el gestor del presupuesto sepa cuáles son las dotaciones y recursos que tiene disponibles para su gestión.

La tasa de temporalidad. Ha salido, la ha citado usted, señor Romero, y la ha citado algún otro portavoz. Nosotros damos el dato. Hay una alegación, supongo que la ha leído, bastante seria de la entidad, de la universidad, en la que dice que “descontados unos determinados colectivos”, pero siempre decimos lo mismo en nuestras comparencias y en esta comisión. El artículo 48.5 de la Ley orgánica no hace esas distinciones y por tanto, nosotros como controladores, lo que damos es el dato frío y puro de que la tasa de temporalidad es el 44% y que es la que sale.

¿Que pueden ser tenidas en cuenta otras consideraciones sobre qué tipo de colectivos componen esa tasa de temporalidad? Me parece muy bien que el responsable

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la gestión haga ese tipo de argumentaciones pero nosotros, como les digo, en la ley no tenemos ese tipo de distinciones.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Señor Peña, le ruego que vaya terminando.

El señor vicepresidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Termino lo más rápido posible.

En cuanto al señor Soro, sí que quiero corregir un error en el que por pasión, quizá por la lectura de la presentación, he incurrido, los gastos totales de las universidades públicas son ocho mil ochocientos millones de euros, que no llegan a representar un 1% del PIB, no el 10%, al leer el 0,8 por el ocho.

Y en el caso de la Universidad de Zaragoza, decimos con detalle en el informe que los gastos de personal, incluidos los dos componentes- los que se contabilizan en el capítulo I y el personal investigador que lo tenemos extrañamente ubicado en el capítulo VI- son ciento ochenta y cinco millones de euros sobre un PIB del año último, del año 2012 de treinta y dos mil millones de euros, pero no..., he incurrido en un exceso, quizá por la lectura precipitada de los datos.

Me pregunta qué opinión tenemos de cómo trata el Gobierno a la universidad. Pues no podemos contestarle.

Sobre los problemas técnicos de las modificaciones presupuestarias, reforzar el control interno, creo que hemos dejado clara nuestra posición. Lo que creemos que es importante es que se refuerce y que la universidad tenga éxito en encontrar la fórmula más adecuada para que ese reforzamiento realmente sea efectivo.

Han planteado usted y algún otro portavoz el tema de la dependencia orgánica. Tampoco nos hemos atrevido en la Cámara de Cuentas a entrar abiertamente en este tema como han hecho otros OCE porque no hemos tenido claro el asunto. Saben que en otras universidades públicas el órgano de control externo ha criticado la falta de independencia de la unidad de control interno por la dependencia orgánica y funcional del rector o de la gerencia y, entonces, han hecho una propuesta concreta, que el informe general se hace eco, pero que nosotros como Cámara no hemos querido recomendar, que es que la unidad de control interno dependa no de los órganos de gestión y gobierno sino del Consejo social. Nos parece que eso es un salto un poco

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extraño, que no vemos claro, y por tanto la medida de que siempre actuamos con prudencia en nuestras recomendaciones, no hemos querido entrar en ese terreno.

Hemos hecho una recomendación que nos parece la más sencilla, que es que entendemos que la unidad de control interno o la hipotética Intervención general puede estar inserta, orgánicamente, dentro de la estructura de la universidad- no pasa nada- sin que ello ponga en entredicho su independencia de criterio.

¿Y cómo se garantiza? Dotándole, efectivamente, en las normas legales de independencia funcional. Es un órgano de la estructura de la universidad pero que para el ejercicio de sus funciones actúa dotado de independencia funcional y, por tanto, no recibe instrucciones ni del rector, ni de la gerencia, ni del consejo de gobierno. Actúa independientemente en la fiscalización de los actos económicos de la Universidad de Zaragoza que nos parece lo más prudente.

En cuanto al señor Blasco- y voy muy rápido, presidenta-, termino, un minuto.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Lo siento, pero ya no dispone de tiempo para ir respondiendo grupo por grupo. Termine ya, por favor.

El señor vicepresidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): La tasa de éxito que le preocupaba, en la presentación se la ofrecíamos. En el caso de grados es el 70% en el caso de Zaragoza y un poquito más bajo en el conjunto de las universidades públicas, el 65%. Mientras que en los master, sí que la tasa de éxito es prácticamente el cien por cien y nos atrevíamos a dar en el informe algún criterio de por qué esa diferencia de éxito entre unos títulos y otros. Claro, el grado decimos que es de un coste bastante más exigente para el que lo cursa y además esta clarísimamente orientado ya a la actividad profesional y, por tanto, creemos que esa es una de las posibles explicaciones de su éxito.

En cuanto a la señora Fernández, le agradezco que- como han hecho otros portavoces- que hayan tenido interés en revisar el documento de seguimiento de incidencias y recomendaciones. Es un trabajo que hemos intentado hacer con cierta rigurosidad porque supone una nueva evaluación de la posición de la universidad respecto a la opinión del órgano de control externo y, por tanto, les hemos ofrecido- porque lo habían reclamado muchas veces- ese detalle, punto por punto, de cómo están las cosas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sobre la caída de las transferencias de las que usted se refería, creo que también cada cosa tiene su análisis. Creo que también conviene verlo en el conjunto del periodo y en el conjunto de las universidades públicas y sacar los análisis que procedan porque, una de dos, o la Universidad de Zaragoza estaba- respecto de transferencias corrientes que recibía de la comunidad autónoma- en una posición mucho más baja que el resto de las universidades públicas, o lo que sí que es verdad- que los datos constatan- es que han caído más las transferencias corrientes en el conjunto de las universidades españolas que en la Universidad de Zaragoza.

Me preguntaba expresamente por la RPT y le confirmo, lleva en proceso de revisión al menos hasta que nosotros cerramos el informe. No hemos tenido novedades de que haya sido aprobada del 30 de diciembre al día de hoy.

Y por último, en cuanto a las consideraciones que hacia el señor Garasa, sí que es bueno recordar que siguen concurriendo en nuestros trabajos de fiscalización limitaciones al alcance que, por ser sabidas, no he querido reproducir en mi intervención pero que me da ocasión el portavoz del Grupo Popular para recordarlo. Entre otras, una que es importante y que el informe general vuelve a ponerlo encima de la mesa: hay que adaptar la contabilidad de las universidades públicas al nuevo plan del año 2010 porque es que, sencillamente, están trabajando con unas normas contables que, nos guste o no, han sido derogadas y que presentan bastantes limitaciones frente a la nueva normativa que incorpora nuevos parámetros, nuevos criterios de modernización contable.

En cuanto a la dependencia orgánica de la UCI, de la unidad de control interno, creo que sirve de explicación la que le he dado al resto de portavoces.

Y en cuanto a un tema que ha sacado, para nosotros es muy importante en el informe y también vemos que es un mal que se reproduce en todas las universidades públicas, que es la proliferación de cuentas de tesorería abiertas para la gestión ordinaria de los proyectos, de los títulos propios. En el seguimiento de incidencias y recomendaciones vemos que ha habido un avance, pero claro, siguen siendo para un presupuesto de trescientos millones, seiscientas cuentas de tesorería, con todos los problemas que eso ocasiona de gestión descentralizada, conciliaciones, riesgos- hablando claro-. Muchas cuentas para que la tesorería esta adecuadamente controlada como hemos dicho en el informe.

Y por último, muy relacionado con esto- y término, presidenta- me han preguntado algunos de ustedes cómo se gestiona el presupuesto de la universidad. Y el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto de la universidad, aunque existan ciento y pico unidades de planificación- que llaman ellos- que son centros gestores del presupuesto de gasto y varios campus, varios departamentos, el presupuesto de la universidad en sus partidas más relevantes se gestiona de manera unificada, en un solo presupuesto de servicios centrales. Por ejemplo, el gasto de nómina, como criticamos en el informe, que no permiten conocer la imputación de la nómina a los distintos campus y a los distintos departamentos en los que funciona la universidad.

Entonces, en ese sentido, señor Blasco, usted preguntaba expresamente por esto, el presupuesto es único y normalmente cuando hay que gestionar gastos de manera descentralizada lo que se hace es hacer provisiones de fondos a cajas pagadoras de los distintos departamentos o de los distintos responsables de los proyectos de investigación para finalidades concretas y con esos fondos descentralizados gestionan el proyecto o el programa, y de ahí el número verdaderamente alto de cuentas de tesorería con todos los riesgos que implica.

Con esto termino. Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias señores Laguarta y Peña. Finalizado el debate procedemos a la apertura de un plazo de ocho días que finalizará el 4 de marzo a las 18,30 horas para la presentación de propuestas de resolución ante la mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Les ruego que nos acompañen un minuto mientras damos por finalizada la comisión.

Retomamos el punto 1 del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna objeción al acta? Entiendo que se aprueba por asentimiento.

Punto 4, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Pues solventado el orden del día se levanta la sesión *[a las doce horas y cuarenta y dos minutos]*.